



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS “PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES” (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/002/2023

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A
INMUEBLES EN LOS “PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD,
ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES” (PILARES) E INMUEBLES EN
GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de Bases	Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Ubicada en Calle Barranca del Muerto número 24, 6 piso ala norte, Colonia Guadalupe Inn Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	20, 21 y 22 de diciembre de 2022
Junta de Aclaración de Bases	Calle Barranca del Muerto número 24, 9 piso ala norte (Sala de juntas), Colonia Guadalupe Inn Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	23 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas
Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas	Calle Barranca del Muerto número 24, 9 piso ala norte (Sala de juntas), Colonia Guadalupe Inn Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	27 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas
Dictamen Técnico y Fallo	Calle Barranca del Muerto número 24, 9 piso ala norte (Sala de juntas), Colonia Guadalupe Inn Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.	29 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área requirente: Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México que requiere la contratación de servicios.

Bases: Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la licitación y serán aplicados para la contratación de los servicios para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Caso fortuito o de fuerza mayor: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Constancia: Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Contrato: Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

Convocante: La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas y/o Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

OIC: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

SCGCDMX: La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Domicilio de la Convocante: Calle Barranca del muerto No. 24, Sexto Piso Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, de la Ciudad de México.

Identificación Oficial: Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar, pasaporte vigente y/o cédula profesional.

SECTEI-CDMX: La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPERCDMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licitación: Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la adquisición y/o contratación de servicios que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Licitante (s): La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.

Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s).- La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de bienes y/o servicios derivado de esta Licitación.

Participante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Proveedor y/o prestador de servicio: Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bienes: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación
2.	Condiciones Generales
3.	Información sobre los servicios objeto de esta Licitación
3.1	Descripción de los servicios a contratar
3.2	Especificaciones de los servicios a contratar
3.3	Grado de integración nacional
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor
3.5	Garantía de los servicios objeto de esta licitación
3.6	Transporte
3.7	Plazo de entrega
3.8	Condiciones de entrega
3.9	Verificación de los Servicios
3.10	Lugar de entrega
4.	Información específica de la licitación
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.3	La propuesta técnica
5.4	La propuesta económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la licitación
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación
7.2	Junta de aclaración de Bases
7.3	Desarrollo de la Licitación
7.3.1	Presentación y Apertura de Propuestas
7.3.2	Fallo
8.	Criterios de Evaluación
9.	Evaluación de propuestas
9.1	Documentación Legal y Administrativa
9.2	Propuesta Técnica
9.3	Propuesta económica



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
10.	Garantía de formalidad de las propuestas
10.1	De la formalidad de las propuestas
10.2	Liberación de la garantía de formalidad
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
11.	Criterios de adjudicación
12.	Adjudicación
13.	Suspensión temporal o definitiva de la licitación
14.	Descalificación de licitantes
15.	Causas para declarar desierta la licitación
16.	Inconformidades
17.	De los contratos
17.1	Consideraciones generales
17.2	Formalización del contrato
17.3	Garantías
17.3.1	Del Cumplimiento del Contrato
17.3.2	Liberación de la Garantía
17.3.3	Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato
17.4	Pagos
17.4.1	Anticipos
17.4.2	Condiciones de Pago
17.5	Sanciones
17.6	Incumplimiento
17.6.1	Rescisión del Contrato
18.	Del domicilio para recibir notificaciones
19	Visitas
20	Controversias
21	Protección de datos personales
22	No discriminación



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXOS

ANEXO UNO	Descripción de los servicios a contratar
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta clabe debe tener 18 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad en la página electrónica http://www.finanzas.cdmx.gob.mx de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (no se aceptan campos en blanco) no se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques (este requisito es únicamente para el proveedor adjudicado).
ANEXO SEIS	Formato de carta de integridad
ANEXO SIETE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica
ANEXO OCHO	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como, del artículo 49 fracción XV Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de septiembre de 2017 (ANEXO OCHO)
ANEXO NUEVE	Información general respecto al tipo de Empresa.
ANEXO DIEZ	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de conocimiento de acato y cumplimiento en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de septiembre de 2017. (ANEXO 10)
ANEXO A	Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en éste anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de descalificación)
ANEXO B	Formato con los datos del licitante



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS “PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES” (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 58, 63 fracción I, 73 fracciones I y III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo establecido en los numerales 5.1.11 y 5.3.2 de la Circular Uno 2019 vigente y en los Lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos, desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en adelante “**La Convocante**”, con domicilio en Calle Barranca del Muerto 24, Sexto Piso Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, de la Ciudad de México, convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS “PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES” (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, de conformidad a las siguientes:

B A S E S

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son el Lic. Aureliano Morales Vargas Director General de Administración y Finanzas y/o el C. Carlos Eduardo Moreno Castillo, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o el Lic. Luis Geovani Velázquez Luna, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La adjudicación del servicio se realizará bajo la figura de contrato abierto y se licitaran 2 partidas la adjudicación se hará por concepto de partida única por cada zona.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS “PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES” (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	100%
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	100%

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.1 Descripción de los servicios a contratar.

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01020 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los servicios solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

3.2 Especificaciones de los servicios a contratar

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.3 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros.

3.4 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los servicios se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.5 Garantía de los servicios objeto de esta licitación

Los servicios objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que el contrato este vigente.

3.6 Transporte

El transporte a utilizar para la prestación de los servicios será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

3.7 Plazo de entrega

El participante ganador deberá realizar los servicios a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o bien, cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado, así mismo los requerimientos tanto de personal como de suministro de materiales estarán sujetos a los plazos establecidos en el instrumento jurídico que derive del presente procedimiento.

3.8 Condiciones de entrega

Para cualquier bien y/o servicio, objeto de esta licitación se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3.9 Verificación de los Servicios

Los servicios objeto de la presente Licitación serán supervisados por el área requirente respectiva y la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través del enlace administrativo que la misma designe en el instrumento jurídico, quien verificará que durante la prestación del servicio y posteriormente, se cumplan las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación.

El enlace administrativo será el único personal autorizado para formalizar las solicitudes ante el Licitante ganador quien podrá formular peticiones de los mantenimientos requeridos incluyendo el surtimiento de material, lo anterior a través del envío de solicitudes por correo electrónico; el licitante ganador deberá designar enlace para la atención y seguimiento de cada caso, señalando el correo electrónico a través del cual podrán ser formuladas las peticiones, teniendo un plazo no mayor a 24 horas para confirmar de recibido y formular respuesta a las peticiones de la Secretaría.

3.10 Lugar de entrega

Los servicios deberán ser realizados en los lugares y fechas, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

4.1 Costo y forma de pago de las bases

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días **20, 21 y 22 de diciembre de 2022** en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. En las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, ubicadas en Calle Barranca del Muerto 24, Sexto Piso Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, de la Ciudad de México.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de **\$2,300.00** (Dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número **65501123467** de la institución bancaria Santander, sociedad anónima (México) a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y la referencia deberá ser el R.F.C. del licitante (persona física y/o persona moral).

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita "LA INSTITUCIÓN BANCARIA", aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en un horario de 10:00 y hasta las 14:00 horas, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada y/o fuera del tiempo establecido en la Convocatoria, no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.**

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **"SOBRE ÚNICO"**, así como propuestas que no estén integradas en un **"SOBRE ÚNICO"**

5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del sobre único, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:

- A) **ANEXO B:** El participante deberá presentar el formato de Anexo B debidamente llenado.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- B) Personas morales:** Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública.
- Personas Físicas:** Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta Licitación Pública.
- C)** Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.
- D)** Carta bajo protesta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2021, así como los parciales de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022 y en su caso ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica, es necesario el comprobante correspondiente. Así como la opinión de cumplimiento ante el SAT, con no más de un mes de antigüedad de expedición.
- E)** Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** con máximo un mes de expedición a la fecha de la presentación y apertura de propuestas
- F)** Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el **INFONAVIT** con máximo un mes de expedición a la fecha de la presentación y apertura de propuestas
- G)** Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.
- H)** Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la persona física.
- I)** Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- J)** Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A)** Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes durante los últimos años, en la que se incluya mínimo una referencia por año con nombre de contacto, domicilio y teléfono, mismos que podrán ser verificados. indicando también cuál es su organización administrativa, la cual deberá incluir al personal administrativo, técnicos especializados y ayudantes en general, el listado escrito y fotográfico de la herramienta, equipo de medición y maquinaria especializada para llevar a cabo los servicios objeto de la presente licitación, lo cual deberá ser acreditado mediante facturas o contrato de arrendamiento de las herramientas o equipos.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- B) Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO OCHO).**
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.
- F) El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica **ANEXO NUEVE.**
- G) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO DIEZ), (SOLO PERSONAS MORALES).**
- H) Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. **(LATRPERCDMX)** vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.

Deberán presentar original y copia de **"Constancia de adeudos"**, que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días hábiles anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días hábiles anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que no aplique impuesto predial y derechos por suministro de agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2022.

En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **LATRPERCDMX** vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.

- I) Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- J) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.
- K) Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases.
- L) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.
- M) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.
- N) Presentar Original y copia de la Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México **VIGENTE**. Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de "Proveedor salarialmente responsable" lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- O) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas

C. Carlos Eduardo Moreno Castillo, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

Lic. Luis Geovani Velázquez Luna, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales

- P) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.
- Q) Los licitantes deberán presentar constancia de Registro de Concursante emitida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la cual deberá corresponder a la especialidad licitada y con fecha de actualización al ejercicio 2022, en el cual se indique el monto del capital contable con el que la empresa podrá contar.

5.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y 5.2 y contener la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO**, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B) Carta manifestación bajo protesta de decir verdad indicando que cuentan con al menos 4 vehículos automotores ya bien de su propiedad o en arrendamiento con vigencia igual a la del contrato que resulte de la presente licitación, con características de tipo Pick Up, sedan, camioneta, que incluya al menos una motocicleta para las situaciones de emergencia, respecto de los que deberán acreditar la propiedad ya sea de la empresa licitante o alguna de sus filiales, así como también que el vehículo tenga y cumpla con la reglamentación para poder circular sin ninguna restricción para otorgar el servicio, tratándose de arrendamientos deberán presentar el contrato en original para cotejo y copia para integración de la propuesta.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- C) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.
- D) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con una capacidad de respuesta y traslado al Inmueble que lo requiera no mayor a 2 horas una vez recibido la petición de servicio, misma que bastará con ser remitida vía correo electrónico a las direcciones que, el Licitante ganador manifieste y establezca en el contrato en que derive el presente procedimiento.
- E) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los servicios no se prestaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de reposición y/o sustitución en un plazo de **2 horas**, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5**.
- F) Los licitantes deberán presentar el organigrama de operación interna, en el cual deberán acreditar el contar con al menos 15 personas desde personal directivo hasta técnico-operativo, de los cuales deberán demostrar mediante documentos que lo acrediten que cuentan con la capacidad Técnica, conforme a los perfiles siguientes:

I.- Coordinador General: Ingeniero o Arquitecto, que se encargará de la coordinación y administración para la ejecución de los trabajos.

Escolaridad mínima: Personal con Título de Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica y/o Arquitectura. Tener los conocimientos necesarios en cuanto a Mantenimiento de Inmuebles, Instalaciones Hidráulicas, Instalaciones Sanitarias y Electromecánicas, Voz y Datos. Deberá contar con la suficiente capacidad técnica para dar solución a las problemáticas de mantenimiento y logística de atención geográfica. Todo lo anterior deberá ser comprobado con Currículo, tanto de la empresa como del personal profesional, respaldado por comprobantes de los contratos realizados en referencia de ejecución efectuados para el sector público o privado.

Experiencia mínima: Experiencia cuando menos de 5 años en remodelación y/o mantenimiento de inmuebles y manejo de personal con características similares en magnitud y complejidad, que tendrá a su cargo un equipo integrado por personal que cuente con los perfiles siguientes:

- 1.- Reparación y mantenimiento en Instalaciones eléctricas de tensión media y baja, y motores eléctricos. (Nivel Licenciatura y/o Ingeniería).
- 2.- Reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado y sistemas de refrigeración.
- 3.- Reparación y mantenimiento Instalaciones hidro-sanitarias.
- 4.- Trabajos de soldadura (Técnico Certificado).
- 5.- Reparación y mantenimiento de inmuebles (albañilería)

Para la acreditación de la experiencia del Coordinador General, así como de los profesionales Técnicos que se encargarán de la ejecución de los trabajos, deberá anexar:



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Currículum vitae con nombre, grado académico, número de cédula profesional (anexar copia legible de cédula profesional), certificaciones de cursos, especialidades, diplomados relacionados y conexos al objeto de las presentes bases.

PROFESIONALES TÉCNICOS-OPERATIVOS: que se encargaran de la ejecución de los trabajos, Currículum vitae con nombre, grado académico, número de cédula profesional (anexar copia legible de cédula profesional), puestos desempeñados, actividades realizadas, Cursos acreditados y/o Certificaciones con sus respectivas constancias.

Es indispensable presentar cuando menos un Ingeniero Eléctrico que cuente con al menos 3 cursos de capacitación y/o certificaciones en alguno de los siguientes rubros:

Curso de Arc Flash o Arco Eléctrico
Curso de Calidad de la Energía
Curso de Seguridad Eléctrica
Curso de Riesgos Eléctricos
Curso de Transformadores de Potencia
Curso de Puesta a Tierra y Cargas Estáticas
Curso de Variadores de Velocidad
Curso de Motores Eléctricos
Curso de Normas Eléctricas Mexicanas

- G)** Las empresas participantes deberán incluir copia simple y original para cotejo de las normas, NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo, NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las condiciones de seguridad e higiene, NOM-030-STPS-2009, servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades, NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención, Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB 2011 Señalización de equipamiento de las áreas. cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-009- STPS-2011, NOM-027-STPS-2008, cumplimiento de la Norma National Fire Protection Association 2001. NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo, los requisitos de observancia obligatoria y recomendaciones de conveniencia práctica establecidos en LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012 instalaciones eléctricas, NOM-019-STPS-2011 Constitución, integración, organización y funcionamiento de las condiciones de seguridad e higiene, NOM-030-STPS-2009 servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades, NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención.
- H)** El Licitante adjudicado deberá contar con póliza de Responsabilidad Civil para cubrir daños a Terceros con cobertura Mínima de \$1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual deberá ser presentada a la firma del Contrato.

5.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.
- C) Los participantes deberán considerar en sus propuestas lo referente al manejo, confinamiento y retiro de materiales producto de las demoliciones y rehabilitaciones fuera de la obra, a un sitio o tiro determinado o autorizado por la dependencia.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

El evento de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la Sala de juntas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sita en el noveno piso ala norte del edificio ubicado en Calle Barranca del Muerto 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro obregón, Código Postal 01020, de la Ciudad de México.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **23 de diciembre de 2022, a las 13:00 horas**, en Calle Barranca del Muerto No. 24, noveno piso ala norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos de preferencia a más tardar el día 22 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas por escrito y enviarlas por correo electrónico a carlos.moreno@sectei.cdmx.gob.mx o luis.velazquez@sectei.cdmx.gob.mx o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sita en Calle Barranca del Muerto 24, sexto piso ala norte, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

7.3. Desarrollo de la licitación

7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **27 de diciembre de 2022, a las 13:00 horas** en Calle Barranca del Muerto No. 24, noveno piso ala norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **29 de diciembre de 2022, a las 13:00 horas**, se realizará en Calle Barranca del Muerto No. 24, noveno piso ala norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los "**Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio**", publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los servicios objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación Pública y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- B)** Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Secretaría de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A)** En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B)** Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Documentación Legal y Administrativa

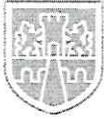
Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

9.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuesto en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.

9.3 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas, **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**

10.1 De la formalidad de las propuestas

La garantía de sostenimiento de las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, fracción I, 75 y 75 bis fracción VI, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con relación al artículo 360 del Código Fiscal para la Ciudad de México deberá constituirse mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe del 5% del monto total de su oferta antes del I.V.A., emitida a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**; los cuales deberán ser nominativos, expedidos por Institución Mexicana debidamente autorizada. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

"La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

10.2 Liberación de la garantía de formalidad

"La Convocante" conservará en custodia las garantías de sostenimiento de que se trate y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, previa solicitud por escrito, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el participante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante.

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

12. ADJUDICACIÓN

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 58, 63 Fracción I y 73 fracciones I y III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por partida completa, con un total de 2 partidas a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad objeto del servicio siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los servicios que presente defectos y/o vicios ocultos de fabricación en un plazo máximo de cinco días, contados a partir de la notificación por escrito, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurran razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A)** Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los servicios objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanuda ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

a) No presente propuestas en la fecha y hora señalada.

b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios o cualquier otro acto objeto de esta licitación, con fundamento en el artículo 33 fracción XX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

c) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.

d) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.

e) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

f) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.

g) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

h) Que la documentación y/o información que proporcionó el participante carezca de veracidad.

i) Si se detecta que el participante de los servicios ha incurrido en actos de soborno, cohecho, corrupción; quebrantando con ello las Leyes y disposiciones normativas aplicables.

15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.
- D) Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, en apego al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrá interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

17. DE LOS CONTRATOS

17.1. Consideraciones generales

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente, así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los servicios objeto del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

17.2 Formalización del contrato



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.3. Garantías

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

17.3.1 Del cumplimiento del contrato

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15 % (quince por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

"La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato".

17.3.2 Liberación de garantía

La garantía para el cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento, tendrá una vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo.

17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

17.4 Pagos

17.4.1 Anticipos



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para la contratación de los servicios objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

17.4.2 Condiciones de pago

La **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México** realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP – GRP), de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México., previa entrega de los servicios objeto del presente procedimiento.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, previo a la firma del contrato en la Subdirección de Finanzas de esta Secretaría, en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el sistema SAP-GRP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.

La Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el prestador del servicio tarde en regularizarla, será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

17.5. Sanciones

Penas convencionales

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los servicios, "**La Convocante**" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Ley de la materia.

El prestador de servicios adjudicados pagará a "**La Convocante**", una penalidad del **5% (cinco por ciento)**, del valor total de los servicios dejados de prestar, sin incluir impuesto, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de realización de los servicios, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que "**La Convocante**" pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno de 2019, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los servicios dejados de entregar.

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2019, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los bienes (o servicios) dejados de entregar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- a) Exista incumplimiento en el plazo de realización de los servicios pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.
- b) Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2019, el monto de las penas convencionales, se descontará al prestador del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular Uno de 2019, cuando el proveedor se niegue a cumplir con la realización de los servicios, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en el dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en los artículos 57 y 58 de su Reglamento.

17.6. Incumplimiento

17.6.1 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) **"La Convocante"** previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá dar por rescindidos administrativamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas conforme al artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) El que se descubra y acredite que el proveedor de los servicios adjudicados no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Esta rescisión será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales correspondientes previstas en dicho ordenamiento.
- C) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- D) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

19. VISITAS

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal serán resueltas por la Contraloría.

En lo relativo a las controversias, en la interpretación y aplicación de los Contratos, Convenios y actos que se deriven de este procedimiento y que hayan sido celebrados con esta Ley, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, según lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 de su Reglamento fracción XVIII.

21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Calle Barranca del muerto 24 Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, de la Ciudad de México, teléfono 55-5134-0770 Ext. 1017, correo electrónico: oiip.educacion.df@gmail.com.

22. NO DISCRIMINACIÓN

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se señala que en el presente procedimiento, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, a los 08 días del mes de diciembre de 2022 y con sus anexos consta de 99 hojas.


LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A N E X O S



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS “PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES” (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO UNO

Ciudad de México, a de ----- de 2022

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional número No. **SECTEI/LPN/002/2023**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS “PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES” (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

1.- PARTIDA 1

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
ALVARO OBREGON	ÁRBOL DEL CONOCIMIENTO	LUIS G. URBINA SIN NÚMERO, CASI ESQUINA CON AVENIDA CHICAGO COLONIA LOMAS DE BECERRA. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	BARRIO NORTE	CERRADA ALLENDE SIN NÚMERO, COLONIA BARRIO NORTE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
ALVARO OBREGON	BELÉN DE LAS FLORES	BELEN SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES Y ACUEDUCTO, COLONIA BELÉN DE LAS FLORES. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	CHAMONTOYA	AZUCENA LOTE 20, COLONIA LOMAS DE CHAMONTOYA. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	EL CAPULÍN	PROLONGACION ARTIFICIOS SIN NÚMERO, COLONIA EL CAPULÍN. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	GOMEZ FARÍAS, /SANTA FE	GOMEZ FARÍAS, COLONIA GENERAL C. AMADRAZO. ALCALDÍA ALVARO OBREGON. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
ALVARO OBREGON	ISIDRO FABELA	ANTIGUA VÍA A LA VENTA SIN NÚMERO, ENTRE MONDOVIES Y PISANOS, COLONIA ISIDRO FABELA. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	JALALPA TEPITO	ENCINAL ESQUINA ANDADOR AGUA FRÍA, COLONIA JALALPA TEPITO. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	LA ARAÑA	PROLONGACION RIO MIXCOAC SIN NÚMERO, COLONIA LA ARAÑA. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	LA CONCHITA	1º DE NOVIEMBRE SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA SAN MARTÍN CABALLERO Y CALLE 19 DE MARZO, COLONIA LA CONCHITA. ALCALDÍA ALVARO OBREGON



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
ALVARO OBREGON	LA CUESTA	ANDADOR TECALCAPA SIN NÚMERO Y AVENIDA RÍO GUADALUPE, COLONIA EL MIRADOR. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	LAS ÁGUILAS/HORNOS	BARRANCA DEL MUERTO SIN NÚMERO, COLONIA LAS ÁGUILAS, SECCIÓN HORNOS. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	LOMAS DE LA ERA	ANDADOR 29 DE OCTUBRE SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE LA ERA. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	OLIVAR DEL CONDE	CALLE 20 SIN NÚMERO ENTRE CALLE 5 Y CAMINO A SANTA LUCIA, COLONIA OLIVAR DEL CONDE PRIMERA SECCIÓN. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	PRESIDENTES	ADOLFO DE LA HUERTA SIN NÚMERO, COLONIA PRESIDENTES. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	RÍO SAN BORJA	AVENIDA RÍO SAN BORJA S/N, ESQUINA CALLE 23 COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2A SECCION. ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
ALVARO OBREGON	SANTA FE	CORREGIDORA SIN NÚMERO, COLONIA SANTA FE. ALCALDÍA ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON	SANTA LUCIA	AVENIDA SANTA LUCIA S/N, COLONIA COLINAS DEL SUR. ALCALDÍA ALVARO OBREGON. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
ALVARO OBREGON	SANTA LUCÍA-RÍO MIXCOAC	UBICADA EN CALLE RÍO MIXCOAC S/N, ENTRE CALLE 2 DE MAYO Y CALLE 14 DE MARZO, SANTA LUCIA (MIGUEL GAONA)
AZCAPOTZALCO	COLTONGO	BAHÍA MAGDALENA SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALZADA COLTONGO, COLONIA COLTONGO. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
AZCAPOTZALCO	LA NARANJA	CALZADA DE LA NARANJA 10156, COLONIA AMPLIACION SAN PEDRO XALPA. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
AZCAPOTZALCO	LAS SALINAS	CALHUACATZINGO SIN NÚMERO, COLONIA LAS SALINAS. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
AZCAPOTZALCO	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	AMUZGOS SIN NÚMERO, ENTRE CALLE TONACAS Y RAFAEL BUELNA, COLONIA TEZOZOMOC. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
AZCAPOTZALCO	PRO HOGAR	CALLE 22 NÚMERO 17, COLONIA PRO HOGAR. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
AZCAPOTZALCO	SAN MIGUEL AMANTLA	AVENIDA MORELOS NÚMERO 163, COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
AZCAPOTZALCO	SAN PEDRO XALPA	AVENIDA HIDALGO NÚMERO 15, COLONIA SAN PEDRO XALPA. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
AZCAPOTZALCO	XALLI	ARETILLO NÚMERO 184, ESQUINA PROLONGACIÓN CHOPO, COLONIA ARENAL. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
AZCAPOTZALCO	XOCHIKALLI / FARO EL ROSARIO	CANANEA LT. C, COLONIA EL ROSARIO. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. (BIBLIOTECA, FARO PONIENTE "XOCHIKALLI")
AZCAPOTZALCO	XOCHINAHUAC	AVENIDA BENITO JUAREZ S/D, COLONIA SAN MARTIN XOCHINAHUAC. ALCALDÍA AZCAPOTZALCO. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
BENITO JUAREZ	8 DE AGOSTO	BECERRA SIN NÚMERO, COLONIA 8 DE AGOSTO. ALCALDÍA BENITO JUAREZ
BENITO JUAREZ	MUNICIPIO LIBRE	MUNICIPIO LIBRE Y CALZADA DE TLALPAN S/D, COLONIA PORTALES NORTE. ALCALDÍA BENITO JUAREZ. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
BENITO JUAREZ	PORTALES	EJE 7 SUR. AVENIDA GENERAL EMILIANO ZAPATA, CRUCE CON CALZADA DE TLALPAN, COLONIA PORTALES NORTE Y PORTALES SUR. ALCALDÍA BENITO JUAREZ
COYOACAN	CANTERA	AVENIDA ANTONIO DELFIN MADRIGAL ENTRE AVENIDA AZTECAS Y ANACAHUITA, COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACAN
COYOACAN	EL RELOJ	COROLA SIN,NÚMERO, COLONIA EL RELOJ. ALCALDÍA COYOACAN
COYOACAN	EMILIANO ZAPATA	JOSÉMARÍA MORELOS NÚMERO 40, ESQUINA PEDRO ARVIZU, COLONIA EMILIANO ZAPATA. ALCALDÍA COYOACAN
COYOACAN	FRANCISCO J. MUJICA	AVENIDA CANAL NACIONAL SIN NÚMERO, COLONIA CULHUACAN CTM CANAL NACIONAL. ALCALDÍA COYOACAN
COYOACAN	HUIPULCO (ESTACION DE POLICIA)	HUIPULCO (ESTACION DE POLICIA)
COYOACAN	LA ESCUELITA	CANACUATE , COLONIA SANTO DOMINGO. ALCALDÍA COYOACAN. (CENTRO DE ARTES Y OFICIOS ESCUELITA EMILIANO ZAPATA)
COYOACAN	SANTA ANA	EJE 3 OTE. Y AV. SANTANA , COLONIA CTM CULHUACAN. ALCALDÍA COYOACAN. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
COYOACAN	SANTA ÚRSULA	SAN ISAURO MANZANA 940 LOTE 01, COLONIA PEDREGAL DE SANTA URSULA , ALCALDÍA COYOACAN
COYOACAN	TAXQUEÑA	CALZADA DE TLALPAN , COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO. ALCALDÍA COYOACAN. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
COYOACAN	TOPILZIN	MIXTECAS Y TOPILZIN S/N, COLONIA AJUSCO. ALCALDÍA COYOACAN. (CDC FRANCISCO I. MADERO)
COYOACAN	VILLA PANAMERICANA	AVENIDA PANAMERICANA SIN NÚMERO, COLONIA PEDREGAL DE CARRASCO. ALCALDÍA COYOACAN
CUAJIMALPA	BENITO JUAREZ	AVENIDA DE LAS TORRES NÚMERO 1, LOTE 60, COLONIA LOMA DEL PADRE, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
CUAJIMALPA	CENTRO CULTURAL CUAJIMALPA	GUILLERMO PRIETO SIN NÚMERO, COL. CUAJIMALPA DE MORELOS, ALCALDÍA CUAJIMALPA
CUAJIMALPA	CHIMALPA	PORFIRIO DIAZ S/N, COLONIA SAN PABLO CHIMALPA, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
CUAJIMALPA	ZENTLAPATL	PUERTO ESCONDIDO 8, COLONIA ZENTLAPATL. ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS. (ZENTLAPATL)
CUAUHTEMOC	ATLAMPÁ	CERRADA DE CEDRO CASI ESQUINA CON EJE 2 NORTE EULALIA GUZMÁN, COLONIA ATLAMPÁ. ALCALDÍA CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	BOLEO	FERROCARRIL HIDALGO SIN NÚMERO, ENTRE CALLE PLOMO Y CALLE PLATINO, COLONIA VALLE GOMEZ. ALCALDÍA CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	CHABACANO	EJE 3 SUR, COLONIA ALGARIN. ALCALDÍA CUAUHTEMOC. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
CUAUHTEMOC	FRIDA KAHLO	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS SIN NÚMERO ENTRE JUAN A. MATEO Y RAFAEL DELGADO, COLONIA OBRERA. ALCALDÍA CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	GLORIETA DE LOS INSURGENTES	GLORIETA DE LOS INSURGENTES S/D, COLONIA JUAREZ. ALCALDÍA CUAUHTEMOC. (GLORIETA DE INSURGENTES)
CUAUHTEMOC	MONTERREY 206 / SEDUVI	EJE 2 PONIENTE MONTERREY NÚMERO 206, COLONIA ROMA NORTE. ALCALDÍA CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	NEZAHUALCÓYOTL/SEPI	NEZAHUALCOYOTL 29, COLONIA CENTRO. ALCALDÍA CUAUHTEMOC. (CENTRO DE INTERCULTURALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO)
CUAUHTEMOC	PARQUE ABASOLO	EJE 1 PONIENTE GUERRERO SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE LUNA, COLONIA BUENAVISTA. ALCALDÍA CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	PERÚ 88	REPUBLICA DE PERU 88, COLONIA CENTRO. ALCALDÍA CUAUHTEMOC. (INMUEBLE FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO (CONVENIO))
CUAUHTEMOC	RIO TIBER	CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO Y RIO TIBER S/D, COLONIA CUAUHTEMOC. ALCALDÍA CUAUHTEMOC. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
CUAUHTEMOC	SAN FRANCISCO TULTENCO	CALLEJON FRANCISCO TULTENCO NÚMERO 41, COLONIA PAULINO NAVARRO. ALCALDÍA CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	SAN SIMON TOLNAHUAC	EJE 1 PONIENTE GUERRERO ESQUINA AVENIDA DE LOS INSURGENTES NORTE, COLONIA SAN SIMON TOLNAHUAC. ALCALDÍA CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	TEPITO / PARQUE LA EQUIDAD	JESUS CARRANZA NÚMERO 15, COLONIA MORELOS. ALCALDÍA CUAUHTEMOC
CUAUHTEMOC	ZONA ROSA	LONDRES NÚMERO 154, COLONIA JUAREZ. ALCALDÍA CUAUHTEMOC
GUSTAVO A MADERO	100 METROS	AV. CIEN METROS Y ANILLO PERIFERICO S/D, COLONIA SANTIAGO ATEPETLAC. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
GUSTAVO A MADERO	ALI CHUMACERO	GUILLERMO MASSIU HELGUERA NÚMERO 150, COLONIA PURISIMA. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	VOLCAN POPOCATEPETL S/N, COLONIA AMPLIACION PROVIDENCIA. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. (DIF ALVARO OBREGON)
GUSTAVO A MADERO	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	VICENTE RIVA PALACIO ESQUINA MELCHOR OCAMPO, COLONIA BENITO JUÁREZ. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	BENITA GALEANA	AVENIDA CANAL DEL DESAGÜE , COLONIA NUEVA TENOCHTITLAN. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	CENTENARIO	CENTENARIO Y ANILLO PERIFERICO RIO DE LOS REMEDIOS S/D, COLONIA JUAN GONZALEZ ROMERO. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
GUSTAVO A MADERO	CUCHILLA DEL TESORO	AVENIDA NORTE 1 SIN NÚMERO, ENTRE ORIENTE OCHO Y ORIENTE DÍEZ, COLONIA CUCHILLA DEL TESORO. DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN	AVENIDA PUERTO DE PALOS ESQUINA CALLE PUERTO KIEL, COLONIA EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGON. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	ESTRELLA	DE LA ESCUELA SIN NÚMERO ESQUINA CALLE ÓPALO, COLONIA ESTRELLA. DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	GABRIEL HERNANDEZ/TIXTLA	CABO SAN LUCAS MZ 148, LOTE 5, COLONIA GABRIEL HERNÁNDEZ. DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	GERTRUDIS SANCHEZ	AVENIDA HENRY FORD SIN NÚMERO Y NORTE 84, COLONIA GERTRUDIS SANCHEZ. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
GUSTAVO A MADERO	GRAN CANAL	AV. GRAN CANAL DE DESAGUE SIN NÚMERO, COLONIA CASAS ALEMÁN. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	HEROES DE CERRO PRIETO/CASAS ALEMÁN	CAIRO SIN NÚMERO, ENTRE CALLE RUBLOS Y CALLE PESETAS, COLONIA HÉROES DE CERRO PRIETO. DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO. (MERCADO FERNANDO CASAS ALEMÁN) CALLE CAIRO
GUSTAVO A MADERO	LA MUELA	EMILIO CARRANZA SIN NÚMERO, COLONIA ZONA ESCOLAR ORIENTE. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	MAGDALENA DE LAS SALINAS	PONIENTE 114, ESQUINA NORTE 13, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	MALACATES / TOKIO	TOKIO SIN NÚMERO, ESQUINA CERRADA SAN ÁNGEL (TAMBIÉN IDENTIFICADO COMO TOKIO, ZONA 09, MANZANA 05, LOTE 11, DEL POBLADO DE CUATEPEC I, ENTRE LAS CALLES SAN PEDRO Y SAN ÁNGEL) COLONIA MALACATES, A. MADERO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	NUEVA ATZACOALCO	CALLE 314 ENTRE CALLE 315 Y CALLE 317, COLONIA NUEVA ATZACOALCO. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	PROGRESO NACIONAL	AV. RIO DE LOS REMEDIOS SIN NÚMERO, ENTRE CALLE 26 Y CALLE 27, COLONIA PROGRESO NACIONAL. DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	PUERTO MAZATLÁN	CALZADA TICOMÁN , COLONIA LA PASTORA. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
GUSTAVO A MADERO	RAMÓN CORONA	COLONIA INDUSTRIAL
GUSTAVO A MADERO	RICHARD WAGNER	JOSÉ ANSELMO CLAVE ESQUINA CON CALLE CONSTANTINO, COLONIA VALLEJO. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	SALVADOR DIAZ MIRON	FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN CALLE ORIENTE 155-B S/N, ENTRE CALLE NORTE 66-A Y NORTE 66. SALVADOR DÍAZ MIRÓN (MERCADO)
GUSTAVO A MADERO	SAN FELIPE /CIGAMEC	AVENIDA LEÓN DE LOS ALDAMAS SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE OTUMBA, COLONIA SAN FELIPE DE JESUS. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS / MERCADO	FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN CALLE TAMAZULA S/N, COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS / MERCADO SAN FELIPE DE JESUS
GUSTAVO A MADERO	SAN JUAN DE ARAGON 2A SECCION	EJE 3 NORTE AVENIDA 506 S/N, ENTRE AVENIDA 553 Y AVENIDA 549. SAN JUAN DE ARAGÓN 2a SECCIÓN (MERCADO)



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
GUSTAVO A MADERO	SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN / OCEANIA	EJE 3 NORTE AVENIDA 608 SIN NÚMERO, ESQUINA SEGUNDA AVENIDA 565, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	SAN JUAN DE ARAGON VI SECCIÓN	FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN AVENIDA 414 S/N ENTRE CALLE 1525 Y CALLE 1527, SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN (MERCADO)
GUSTAVO A MADERO	SAN JUAN DE ARAGON VII SECCIÓN	FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN CALLE 414-A S/N ENTRE LA CALLE 481 Y CALLE 483. SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN (MERCADO)
GUSTAVO A MADERO	SANTA MARIA TICOMAN	CALLE 18 DE MARZO SIN NÚMERO., SANTA MARIA TICOMÁN, ALCALDÍA GUSTAVO A, MADERO
GUSTAVO A MADERO	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	ORIENTE 97 SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE NORTE 58-B Y NORTE 60, COLONIA TABLAS DE SAN AGUSTIN. DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	TLALPEXCO	SAUCES LOTE 5, COLONIA TLALPEXCO. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	TRES ESTRELLAS	AV. TESORO NÚMERO 71, ENTRE CALLE GRANITO Y CALLE ONIQUINA, COLONIA TRES ESTRELLAS. DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	VASCO DE QUIROGA	CAMELLON EJE 3 ORIENTE ING. EDUARDO MOLINA ENRÍQUEZ, COLONIA VASCO DE QUIROGA. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. (ESPACIO CULTURAL EN EDUARDO MOLINA)
GUSTAVO A MADERO	VILLA DE ARAGÓN	EJE 5 NORTE AVENIDA 412 S/N, COLONIA VILLA DE ARAGON. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. (MPC)
GUSTAVO A MADERO	VIVERO	ZONA 12, MANZANA 54, LOTE 1, POBLADO CUAUTEPEC I Y II, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
GUSTAVO A MADERO	ZONA ESCOLAR ORIENTE / CAMPOS REVOLUCIÓN/LA COMUNA GAM	Fracción de terreno ubicada en calle Emiliano Zapata S/N entre las calles Río Rivera y Emiliano Zapata. COLONIA zona escolar oriente/GUADALUPE VICTORIA. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO. (LA COMUNA GAM)
IZTACALCO	AGRÍCOLA PANTITLÁN/LATA	CALLE 1, ESQUINA CALLE GUADALUPE, COLONIA AGRICOLA PANTITLAN. ALCALDÍA IZTACALCO
IZTACALCO	COYUYA	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚMERO 893, COLONIA LOS REYES, ALCALDÍA IZTACALCO
IZTACALCO	IZTACCÍHUATL	COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL NORTE. ALCALDÍA IZTACALCO. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTACALCO	JOSÉ MARTÍ	JUAREZ NÚMERO 2, COLONIA LA ASUNCION. ALCALDÍA IZTACALCO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
IZTACALCO	LA FORTALEZA	ORIENTE 116 SIN NÚMERO, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN. ALCALDÍA IZTACALCO
IZTACALCO	ROJO GÓMEZ	EJE 5 ORIENTE JAVIER ROJO GOMEZ Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA S/D, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL. ALCALDÍA IZTACALCO. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTACALCO	SANTA ANITA	CONGRESO DE LA UNIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTACALCO	TECMA	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE NÚMERO 157, COLONIA JARDINES TECMA. ALCALDÍA IZTACALCO
IZTACALCO	TEZONTLE	COLONIA GRANJAS MEXICO. ALCALDÍA IZTACALCO. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTACALCO	ZAPATA VELA	AVENIDA LENGUAS INDIGENAS SIN NÚMERO, COLONIA CARLOS ZAPATA VELA. ALCALDÍA IZTACALCO
IZTAPALAPA	ACAHUALTEPEC	COLORIN S/N, COLONIA 2DA AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC. ALCALDÍA IZTAPALAPA. (ACAHUALTEPEC)
IZTAPALAPA	APATLACO	AV. CANAL DE APATLACO NÚMERO 227, COLONIA APATLACO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	BAMBÚ	CALLE 1 SIN NÚMERO, LOTE 16 Y LOTE 101, COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA. ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	CALMECAC (MIRAVALLE)	AVENIDA VALLE DE MEXICO SIN NÚMERO, COLONIA MIRAVALLES, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	CARLOS PACHECO/EJÉRCITO DE ORIENTE ZONA PEÑÓN	AVENIDA CARLOS PACHECO SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDAS FUERTE DE LORETO Y EXPLORADORES EJÉRCITO DE ORIENTE, COLONIA EJERCITO DE ORIENTE, ZONA PEÑÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	CARLOTA BOTEY	VERBENA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ÁNGELES. ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	CASA DEL PUEBLO/LA ERMITA	CALZADA GENERAL IGNACION ZARAGOZA SIN NÚMERO, ENTRE ANDADOR ANDRÉS QUINTANA ROO Y ANDADOS LOYULA ECATEPEC, COLONIA ERMITA IZTAPALAPA. ALCALDÍA IZTAPALAPA. (LA ERMITA)
IZTAPALAPA	CENTRAL DE ABASTOS	TOLTECAS PROLONGACION S/D, COLONIA CENTRAL DE ABASTOS (SAN JOSE). ALCALDÍA IZTAPALAPA. (CENTRAL DE ABASTOS)
IZTAPALAPA	CERRO AZÚL	CERRO AZUL MANZANA 95-C S/D, COLONIA BUENAVISTA. ALCALDÍA IZTAPALAPA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTAPALAPA	CERRO DE LA ESTRELLA	AVENIDA CHOCOLÍN LOTE 40, COLONIA PARAJE SAN JUAN CERRO, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	CONSTITUCIÓN DE 1917	ERMITA IZTAPALAPA , COLONIA . ALCALDÍA IZTAPALAPA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
IZTAPALAPA	COOPEREMOS PUEBLO	CUITLAHUAC SIN NÚMERO, PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	ANDADOR SIN NOMBRE SIN NÚMERO DE LA SUPERMANZANA 2 ,COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE CONSTITUCIONALISTA
IZTAPALAPA	EJÉRCITO DE AGUA PRIETA	CAMELLÓN DEL EJE 5 SUR AVENIDA ANILLO CIRCUNVALACION SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA GUELATAO Y CALLE 5 DE MAYO, COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN Y EJÉRCITO DE AGUA PRIETA, DEMARCACIÍN TERRITOTIAL IZTAPALAPA. (MODULO DEPORTIVO CIRCUNVALACION)
IZTAPALAPA	EL MOLINO	DERECHOS DEMOCRATICOS SIN NÚMERO, ESQUINA PIRAÑA, COLONIA EL MOLINO, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	EL MOLINO TEZONCO	AVENIDA CUAUHTÉMOC, DIAGONAL JARDÍN DE LOS OLIVOS Y JARDÍN DE HORTENSIAS, COLONIA EL MOLINO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	EMILIO ROSAS	CALLE 2 EMILIO ROSAS , COLONIA VICENTE GUERRERO. ALCALDÍA IZTAPALAPA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTAPALAPA	ESCUADRÓN 201	CIRCUITO INTERIOR RIO CHURUBUSCO Y EJE 3 ORIENTE S/D, COLONIA ESCUADRON 201. ALCALDÍA IZTAPALAPA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTAPALAPA	FACUNDO CABRAL	MOCTEZUMA SIN NÚMERO, COLONIA LOS REYES. ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	GABRIELA MISTRAL	SUR 27 Y CALLE 8 , COLONIA LEYES DE REFORMA PRIMERA SECCIÓN. ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	IXTLAHUACÁN	AVENIDA LÁZARO CARDENAS SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE ITURBIDE, COLONIA IZTLAHUACÁN. ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	LOMAS DE LA ESTANCIA	FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN CAMINO A LAS MINAS SIN NÚMERO. COLONIA LOMAS DE LA ESTANCIA, DEMARCACIÓM TERRITORIAL IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	LOMAS DE ZARAGOZA	ERMITA IZTAPALAPA , COLONIA . ALCALDÍA IZTAPALAPA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTAPALAPA	NOGAL	FRESNO Y NOGAL S/D, COLONIA CITLALLI. ALCALDÍA IZTAPALAPA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTAPALAPA	PALMITAS	NATIVITAS SIN NÚMERO, ESQIUNA CALLE MARGARITA, COLONIA PALMITAS. ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	PARQUE NACIONAL	HERMANOS LUMIERE SIN NÚMERO, ENTRE CALLE ZACARÍAS JANSSEN Y RODOLFO DIESEL, COLONIA PARQUE NACIONAL CERRO DE LA ESTRELLA., DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
IZTAPALAPA	PARQUE PATOLLI	ALEJANDRO AURA SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	PLAZA DE LOS JÓVENES	AVENIDA DE LAS MINAS SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE MARGARITAS, COLONIA XALPA, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	PROGRESO SUR	EJE 3 ORIENTE ARNESES Y CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/D, COLONIA PROGRESO SUR. ALCALDÍA IZTAPALAPA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTAPALAPA	PURÍSIMA	EJE 5 SUR PURISIMA Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO S/D, COLONIA PURISIMA ATLAZOPAL. ALCALDÍA IZTAPALAPA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
IZTAPALAPA	REFORMA POLÍTICA	EJE 8 SUR CALZADA ERMITA SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE FORD, COLONIA REFORMA POLÍTICA, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	RENOVACIÓN	AVENIDA 9, ESQUINA CALLE 4, COLONIA RENOVACION. ALCALDÍA IZTAPALPA
IZTAPALAPA	REPÚBLICA FEDERAL	REPÚBLICA FEDERAL DEL SUR SIN NÚMERO, ESQUINA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA. ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	SAN ANDRÉS TETEPILCO	EJE 1 ORIENTE, AVENIDA ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ SIN NÚMERO, COLONIA SAN ANDRÉS TETEPILCO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	SAN JUAN JOYA	CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE, ESQUINA CON CALLE BENITO JUÁREZ. COLONIA SAN JUAN JOYA.
IZTAPALAPA	SAN LORENZO TEZONCO	AVENIDA TLÁHUAC (CALZADA MÉXICO-TULYEHUALCO) SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES ALHELÍ Y AMAPOLA, COLONIA SAN LORENZO TEZONCO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	SAN MIGUEL TEOTONGO	AVENIDA DEL PARAISO SIN NÚMERO, COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN CORRALES, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	CALLE 55 SIN NÚMERO, ESQUINA AVENIDA 10, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO. ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	SANTA MARÍA TOMATLÁN /CANAL NACIONAL	CANAL NACIONAL SIN NÚMERO ESQUINA CERRADA CANAL NACIONAL, COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	TEPALCATES	PRIMAVERA SIN NÚMERO, COLONIA TEPALCATES. ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	TETECÓN	CAPULINES MANZANA 54 LOTE 22, COLONIA BUENAVISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	TIERRA Y LIBERTAD	ENRIQUE RAMBAL SIN NÚMERO, COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA. ALCALDÍA IZTAPALAPA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
IZTAPALAPA	VALLE DE LUCES	VALLE DEL PARAÍSO LOTE 18, COLONIA VALLE DE LUCES. ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	VILLA CID	VILLA CID SIN NÚMERO, COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	YAUTLICA	AV. DE LAS TORRES SIN NÚMERO, COLONIA ZONA RUSTICA, ALCALDÍA IZTAPALAPA
IZTAPALAPA	MARCELINO BUENDIA	CALLE 17 O AVENIDA GUERRA DE REFORMA MANZANA 162 LOTE 1844-B, COLONIA LEYES DE REFORMA 3RA SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA
LA MAGDALENA CONTRERAS	GUADALUPE/PRIANI	ALFONSO PRIANI S/N, COLONIA GUADALUPE. ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS. (AREA DE USOS MULTIPLES (PREDIO CON LICONSA))
LA MAGDALENA CONTRERAS	HUAYATLA	HUAYATLA 13, COLONIA PUEBLO NUEVO ALTO. ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS. (CASA DEL ADULTO MAYOR)
LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MALINCHE	ROSA CHINA NÚMERO 11, COLONIA LA MALINCHE, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
LA MAGDALENA CONTRERAS	PARCELA	PARCELA S/N, COLONIA LOMAS DE SAN BERNABE. ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS. (CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL)
LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN FRANCISCO / FERROCARRIL	FERROCARRIL DE CUERNAVACA S/N, COLONIA SAN FRANCISCO. ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS.
MIGUEL HIDALGO	CANEGUÍN	LAGO DE CANEGUIN S/N, COLONIA ARGENTINA ANTIGUA. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO. (CANEGUIN (CAIA))
MIGUEL HIDALGO	CASA AMARILLA	AV. PARQUE LIRA 94, COLONIA OBSERVATORIO. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO. (SEDE ALCALDÍA)
MIGUEL HIDALGO	PARQUE SALESIANO	COLEGIO SALESIANO S/N, COLONIA ANAHUAC 1 SECCION. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO. (CLINICA VETERINARIA Y AREA VERDE)
MIGUEL HIDALGO	PENSIL	LAGO TRANSIMENO ENTRE LAGO WETTER Y LAGO ERNE S/D, COLONIA REFORMA PENSIL. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.
MIGUEL HIDALGO	TLACOPAN	CALZADA MEXICO TACUBA ND, COLONIA TACUBA. ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO. (BAJO PUENTE CALZ. TACUBA ESQ. MARINA NACIONAL)
MILPA ALTA	CUAUHTENCO/CAIA	EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO, ESQUINA CALLEJÓN ALDAMA, COLONIA SAN SALVADOR CUAUHTENCO ALCALDÍA MILPA ALTA.
MILPA ALTA	MIACATLÁN / FARO DE MILPA ALTA	FARO MILPA ALTA , COLONIA SAN JERONIMO MIACATLAN. ALCALDÍA MILPA ALTA. ()



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
MILPA ALTA	SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	5 DE MAYO Y BENITO JUAREZ S/D, COLONIA SAN BARTOLOME XICOMULCO (PBLO). ALCALDÍA MILPA ALTA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
MILPA ALTA	SAN JUAN TEPENAHUAC	CALLE MORELO SIN NÚMERO ENTRE CALLE PÚRISIMA Y GUADALUPE, COLONIA SAN JUAN TEPENAHUAC, ALCADÍA MILPA ALTA
MILPA ALTA	SAN LORENZO TLACOYUCAN	CONSTITUCION SIN MÚMERO, COLONIA SAN LORENZO TLACOYUCAN. ALCALDÍA MILPA ALTA.
MILPA ALTA	SAN PABLO OZTOTEPEC / CHALMITA	EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA CHALMITA. ALCALDÍA MILPA ALTA. (COMEDOR COMUNITARIO)
MILPA ALTA	SAN PEDRO ATOCPAN	CALLE ATZAYACATL Y GUADALUPE VICTORIA S/D, COLONIA SAN PEDRO ACTOPAN. ALCALDÍA MILPA ALTA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
MILPA ALTA	XALTIPAC	5 DE MAYO SIN NÚMERO, COLONIA XALTIPAC. ALCALDÍA MILPA ALTA. (GIMNASIO PEPE EL TORO)
TLAHUAC	ANA BOLENA	ANA BOLENA NÚMERO 270, COLONIA MIGUEL HIDALGO. ALCALDÍA TLAHUAC. (ANA BOLENA)
TLAHUAC	GARCÍA LORCA	CECILIO ACOSTA SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES SALVADOR DÍAZ MIRÓN Y MANUEL M. LÓPEZ, COLONIA ZAPOTITLA. ALCALDÍA TLAHUAC
TLAHUAC	IXTAYOPAN	LAZARO CARDENAS SIN NÚMERO, COLONIA LA ASUNCION, ALCALDÍA TLÁHUAC
TLAHUAC	LOS OLIVOS/COCODRILO	COCODRILO NÚMERO 67, COLONIA LOS OLIVOS 1. ALCALDÍA TLÁHUAC
TLAHUAC	MIGUEL HIDALGO	LA GIOCONDA LOTE 1, COLONIA MIGUEL HIDALGO. ALCALDÍA TLÁHUAC
TLAHUAC	MIXQUIC	CARRETERA FEDERAL MEXICO-CHALCO ESQUINA CALLE RIO AMECA S/D, COLONIA SANTA CRUZ MIXQUIC. ALCALDÍA TLAHUAC. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
TLAHUAC	MURCIÉLAGO	EL MURCIELAGO LOTE 3, ESQUINA DEODATO, COLONIA AGRÍCOLA METROPOLITANA. ALCALDÍA TLÁHUAC
TLAHUAC	NOPALERA	COLONIA LA NOPALERA. ALCALDÍA TLAHUAC. ()
TLAHUAC	PAULO FREIRE	SANTA CRUZ NÚMERO 127, COLONIA ARBOLEDAS. ALCALDÍA TLAHUAC
TLAHUAC	ROSARIO CASTELLANOS	AVENIDA TLÁHUAC ESQUINA SONIDO TRECE, COLONIA SANTA CECILIA. ALCALDÍA TLÁHUAC
TLAHUAC	SANTA CATARINA	TLATILCO SIN NÚMERO, COLONIA AMPLIACION SANTA CATARINA. DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC. (PARQUE RECREATIVO LOS TOLTECAS)



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
TLAHUAC	SELENE	ESTANISLAO RAMÍREZ RUÍZ, ENTRE CALLE ZENZOLTALPAN Y EJE 10 SUR CARRETERA SANTA CATARINA, COLONIA SELENE. DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC
TLAHUAC	TIERRA BLANCA	SAUCES SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE LA BARRANCA, COLONIA TIERRA BLANCA. DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC
TLAHUAC	TLALTENCO	MONTES DE LAS CORDILLERAS , COLONIA OJO DE AGUA. ALCALDÍA TLAHUAC. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
TLALPAN	BELVEDERE	PELOPONESO MZ. 111 LT. 25 Y 26, COLONIA BELVEDERE AJUSCO. ALCALDÍA TLALPAN.
TLALPAN	BOSQUES	SABINO MZ. 178 LT. 1, COLONIA BOSQUES DEL PEDREGAL. ALCALDÍA TLALPAN.
TLALPAN	CHICHICASPATL	FERROCARRIL DE CUERNAVACA LT.51, COLONIA PEDREGAL CHICHICASPATL, ALCADÍA TLALPAN
TLALPAN	CUCHILLA DE PADIERNA	CHACHULTUN LT. 1 MZ. 10, COLONIA CUCHILLA DE PADIERNA. ALCALDÍA TLALPAN.
TLALPAN	ECOGUARDAS	CARRETERA PICACHO AJUSCO KILOMETRO 5.5 , COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO. ALCALDÍA TLALPAN.
TLALPAN	LA JOYA	CALZADA DE TLALPAN , COLONIA LA JOYA. ALCALDÍA TLALPAN. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
TLALPAN	LOMAS DE PADIERNA-SAN NICOLÁS	CAMELLÓN DE CALLE CHICOASEN S/N ESQUINA CALLE CHEMAX, COLONIA LOMAS DE PADIERNA. ALCALDÍA TLALPAN.
TLALPAN	MIGUEL HIDALGO / LAS TORRES	AVENIDA DE LAS TORRES ESQUINA JESUS LECUONA S/D, COLONIA AMPL MIGUEL HIDALGO 2A SECC. ALCALDÍA TLALPAN. (DIF MIGUEL HIDALGO)
TLALPAN	TIZIMÍN	TIZIMIN ESQUINA PICAHO AJUSCO S/D, COLONIA HEROES DE PADIERNA. ALCALDÍA TLALPAN. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
TLALPAN	TOPILEJO	INDEPENDENCIA S/N, COLONIA SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO). ALCALDÍA TLALPAN. (AULAS PREFABRICADAS (INSTITUTO TECNOLOGICO DE MEXICO))
VENUSTIANO CARRANZA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS. ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA. (CDC ADOLFO LOPEZ MATEOS)
VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA DEL TALLER	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO , COLONIA JARDÍN BALBUENA. ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
VENUSTIANO CARRANZA	CANAL DEL NORTE/PROGRESISTA	AV. GRAN CANAL ESQUINA CON EJE 1 NORTE. COLONIA PROGRESISTA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA	PILARES	DIRECCIÓN
VENUSTIANO CARRANZA	CANDELARIA	EMILIANO ZAPATA ESQ. JUAN DE LA GRANJA S/D, COLONIA 10 DE MAYO. ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA. (GUARDERIA DE LOS TRABAJADORES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)
VENUSTIANO CARRANZA	FELIPE ÁNGELES	ESTAÑO SIN NÚMERO, ENTRE CALLE FRESNILLO Y CIENEGUILLAS, COLONIA FELIPE ÁNGELES. DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA.
VENUSTIANO CARRANZA	FRAY SERVANDO	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO S/N, COLONIA PRIMERO DE MAYO. ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
VENUSTIANO CARRANZA	PARQUE ALAMEDA ORIENTE / ARENAL	AVENIDA RIO CHURUBUSCO SIN NUMERO, COLONIA ARENAL CUARTA SECCIÓN, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA
VENUSTIANO CARRANZA	PARQUE VELODROMO	EJE 3 SUR AVENIDA MORELOS S/D, COLONIA JARDIN BALBUENA. ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA. (DEPOSITO VEHICULAR VELODROMO)
VENUSTIANO CARRANZA	PELÓN OSUNA	NORTE 21 SIN NÚMERO, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.
VENUSTIANO CARRANZA	PEÑÓN DE LOS BAÑOS / CHIMALHUACAN/COPII	CHIMALHUACAN S/N, COLONIA PEÑÓN DE LOS BAÑOS. ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA. (PARQUE DEL NIÑO QUEMADO)
VENUSTIANO CARRANZA	VIADUCTO/MIGUEL ALEMÁN	VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD S/N, COLONIA JARDIN BALBUENA. ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA. (DEPORTIVO MIGUEL ALEMAN)
VENUSTIANO CARRANZA	CHICLERA	C.CHICLERA SIN N'UMERO, ENTRE LAS CALLES TENERÍA Y ALBAÑILES, COLONIA MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
XOCHIMILCO	SAN JUAN TEPEPAN	PROLONGACION DURAZNO S/N, COLONIA SAN JUAN TEPEPAN. ALCALDÍA XOCHIMILCO. (LA CASITA SAN JUAN TEPEPAN)
XOCHIMILCO	16 DE SEPTIEMBRE	CRUCE DE ANILLO PERIFERICO SUR Y 16 DE SEPTIEMBRE S/D, COLONIA SANTA MARIA TEPEPAN. ALCALDÍA XOCHIMILCO. (EX-ESTACIÓN DE POLICÍA)
XOCHIMILCO	ACUEXCOMATL	AÑO DE JUAREZ 1900, COLONIA SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO). ALCALDÍA XOCHIMILCO. (PARQUE ACUEXCOMATL)
XOCHIMILCO	AHUALAPA	AHUALAPA S/N, COLONIA BARRIO AHUALAPA. ALCALDÍA XOCHIMILCO. (SECOI AHUALAPA)
XOCHIMILCO	BARRIO 18 / MUYUGUARDA	AVENIDA PLAN DE MUYUGUARDA ESQUINA CANAL DE LA NORIA, COLONIA BARRIO 18 ALCALDÍA XOCHIMILCO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA	PILARES	DIRECCIÓN
XOCHIMILCO	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	CARRETERA XOCHIMILCO - SAN PABLO S/N, COLONIA PUEBLO SAN ANDRES AHUAYUCAN. ALCALDÍA XOCHIMILCO. (BODEGA DE LIMPIA)
XOCHIMILCO	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COLONIA SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO). ALCALDÍA XOCHIMILCO. (SAN FRANCISCO)
XOCHIMILCO	SAN GREGORIO ATLAPULCO	ENTRE CALLES AGUSTIN MELGAR Y PROLONGACION AGUSTIN MELGAR, COLONIA SAN GREGORIO ATLAPULCO. ALCALDÍA XOCHIMILCO.
XOCHIMILCO	SAN LORENZO ATEMOAYA	MIGUEL HIDALGO NÚMERO 4, COLONIA SAN LORENZO ATEMOAYA. ALCALDÍA XOCHIMILCO.
XOCHIMILCO	SAN LUCAS XOCHIMANCA	AVENIDA ACUEDUCTO S/N, COLONIA SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO). ALCALDÍA XOCHIMILCO.
XOCHIMILCO	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	ACUEDUCTO S/D, COLONIA SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO). ALCALDÍA XOCHIMILCO. (MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
XOCHIMILCO	SAN MARCOS NORTE	OLMOS SIN NÚMERO, COLONIA SAN MARCOS NORTE. ALCALDÍA XOCHIMILCO.
XOCHIMILCO	SANTA CECILIA	FRANCISCO SARABIA ESQUINA PROGRESO, COLONIA SANTA CECILIA TEPETLAPA. ALCALDÍA XOCHIMILCO.
XOCHIMILCO	SANTIAGO TEPALCATLALPAN	CAMINO A LAS CANTERAS NÚMERO 25, COLONIA SANTIAGO TEPALCATLALPAN. ALCALDÍA XOCHIMILCO.
XOCHIMILCO	SANTIAGO TULYEHUALCO	AV. IGNACIO ZARAGOZA SIN NÚMERO, COLONIA SANTIAGO TULYEHUALCO. ALCALDÍA XOCHIMILCO.

2.- Partida 2

NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI)	Calle Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Olivo 39, Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, CDMX
Almacén Central	Cafetal 430, Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México, CDMX
Teatro del Pueblo.	República de Venezuela No. 732, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06080 Ciudad de México, CDMX



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN
CDIT-Vallejo	Avenida 22 de Febrero No.440, Colonia San Marcos, Alcaldía Azcapotzalco, 02020, Ciudad de México

La lista anterior es enunciativa mas no limitativa, con esto al licitante que resulte adjudicado, se le entregara la relación completade sedes con domicilio de los PILARES y de las diversas áreas que ocupa la SECTEI.

Personal permanente

Deberá contemplar una plantilla mínima que consistirá en: un supervisor localizable las 24 horas del día y 3 ayudantes generales plantilla que pudiera aumentarse o disminuir según las necesidades de mantenimiento que se presenten durante la vigencia del contrato.

El Personal de Servicios Generales adscritos a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios realizará revisiones periódicas a las instalaciones, a fin de determinar los trabajos a realizar, así como los días y fecha de elaboración de los mismos.

La garantía de los servicios realizados deberá ser mínimo de tres meses posteriores a la realización de los trabajos.

El licitante ganador deberá mantener y conservar las instalaciones limpias después de los trabajos realizados.

El mantenimiento consiste en la reparación de averías, revisiones periódicas que incluyan inspecciones visuales, que garanticen el buen estado y funcionamiento de las instalaciones del edificio y que permitan valorar el estado de las instalaciones objeto de mantenimiento que permita detectar una falla antes de que suceda.

Personal de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios entregará periódicamente los avisos de averías o anomalías a fin de llevar un control de los mantenimientos realizados, el licitante ganador deberá realizar un registro en el que señale el material a utilizar, fecha y clasificación del trabajo.

Para todo trabajo a realizar se deberá contar con el Visto Bueno de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o por la JUD. de Compras y Control de Materiales y/o por el Líder Coordinador de Proyectos de Servicios y Mantenimiento.

Antes de comenzar cualquier mantenimiento el licitante ganador deberá presentar a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios el presupuesto previo para su aprobación, en caso de que el material no se encuentre considerado dentro del catálogo, se solicitarán 3 cotizaciones, una al proveedor y 2 más a otros proveedores similares, en caso de que el precio del proveedor sea mayor deberá ajustarse a la oferta solvente más baja de las cotizadas.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO 1 A
CATALOGO DE MATERIALES**

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.	ABRAZADERA OMEGA PARA TUBO DE 2"	1	PZA
2.	ABRAZADERA TIPO PERA SERVICIO LIGERO DE 25 MM	1	PZA
3.	ABRAZADERA TIPO PERA, SERVICIO LIGERO DE 19 MM	1	PZA
4.	ABRAZADERA TIPO PERA, SERVICIO LIGERO DE 25 MM	1	PZA
5.	ABRAZADERA TIPO PERA, SERVICIO LIGERO, DE 32	1	PZA
6.	ABRAZADERA TIPO PERA, SERVICIO LIGERO, DE 78 MM	1	PZA
7.	ABRAZADERA TIPO PERA, SEVICIO LIGERO DE 13 MM	1	PZA
8.	ABRAZADERA TIPO U LIGERA DE 25 MM (1")	1	PZA
9.	ACEITE LUBRICANTE TIPO: 3 EN 1 Y/O SIMILAR EN EMBASE DE 340 ML	1	PZA
10.	ADAPTADOR HIDRAULICO MACHO DE 1 1/4"	1	PZA
11.	ADAPTADOR ROSCA HEMBRA PVC HIDRÁULICO 19 MM	1	PZA
12.	ADAPTADOR ROSCA HEMBRA PVC HIDRÁULICO 25 MM	1	PZA
13.	ADAPTADOR ROSCA MACHO PVC HIDRÁULICO 19 MM	1	PZA
14.	ADAPTADOR ROSCA MACHO PVC HIDRÁULICO 25 MM	1	PZA
15.	ADHESIVO PORCELANICO GRIS	1	KG
16.	ADHESIVO PROTEXA 8171 DUC-FAS	1	LT
17.	AISLAMIENTO DE POLIURETANO FLEXIBLE P/TUBERIA DE 13 MM	1	M
18.	AISLAMIENTO DE POLIURETANO FLEXIBLE P/TUBERIA DE 16 MM	1	M
19.	AISLAMIENTO DE POLIURETANO FLEXIBLE P/TUBERIA DE 19 MM	1	M
20.	AISLAMIENTO DE POLIURETANO FLEXIBLE P/TUBERIA DE 25MM	1	M
21.	AISLAMIENTO DE POLIURETANO FLEXIBLE P/TUBERIA DE 31 MM	1	M
22.	AISLAMIENTO DE POLIURETANO FLEXIBLE P/TUBERIA DE 6 MM	1	M
23.	AISLAMIENTO TERMICO DE FIBRA DE VIDRIO DE	1	M2
24.	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 14	1	KG
25.	ALAMBRE RECOCIDO CAL 18	1	KG
26.	ALAMBRE RECOCIDO NO. 16	1	KG
27.	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	1	KG
28.	ALAMBRÓN DE 1/4"	1	TON



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
29.	ALAMBRON LISO DE 1/4" (NO. 2)	1	KG
30.	ALCOHOL INDUSTRIAL	1	LTS
31.	ALGODÓN INDUSTRIAL	1	KG
32.	ALIMENTADOR DE BRONCE PARA CAJA DE WC	1	PZA
33.	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 3"	1	KG
34.	ANAQUELES METALICOS CON SIETE ENTREPAÑOS CADA UNO DE 30 CM X 91 CM CON CALIBRE 20	1	PZA
35.	ANCLA DE 1/2" DE 0.80 MTS DE LONGITUD CON DOBLES DE 40 CMS	1	PZA
36.	ANCLAS COLD ROLL A-1018 ESTÁNDAR DE 3/4"	1	KG
37.	ANGULO 3/4" X 3" ACERO	1	ML
38.	ANGULO DE 1 1/2" ACERO	1	ML
39.	ANGULO DE 1 1/2" X 1/8" ACERO	1	ML
40.	ANGULO DE 1 1/2" X 3/16" ACERO	1	ML
41.	ANGULO DE 1" X 1" A/N 732 ACERO	1	ML
42.	ANGULO DE 3/4" X 2" ACERO	1	ML
43.	ANGULO DE 5/8" X 1" X 1/2" ACERO	1	ML
44.	ANGULO DE ACERO A-36 DE 1" X 1/4"	1	KG
45.	ANGULO DE ACERO A-36 DE 1 1/2" X 1/8"	1	KG
46.	ANGULO DE ACERO A-36 DE 1 1/2" X 3/8"	1	KG
47.	ANGULO DE ACERO DE 2" X 1/8" (2.46 KG/M)	1	KG
48.	ANGULO DE ALUMINIO DE 1" DE 2 M POR 1 PULGADA CON CALIBRE 14	1	TRAMO
49.	ANGULO DE ALUMINIO DE 3/4 (COLOR BLANCO)	1	ML
50.	ANGULO DE ALUMINIO DE 3/4"	1	ML
51.	ANGULO DE ALUMINIO PARA ESCUADRA DE 3/4" X 1/8"	1	ML
52.	ANGULO DE AMARRE 6.35 X 3.05	1	PZA
53.	ANGULO DONN BLANCO DE 3.66 M TIPO USG PARA PLAFON	1	PZA
54.	ANGULO GALVANIZADO 4 X 4 A 44	1	PZA
55.	ANGULO PARA ESCUADRAS DE 1 1/2" X 3/16 TRAMO DE 61 CM	1	PZA
56.	APAGADOR DE ESCALERA BLANCO	1	PZA
57.	APAGADOR DE LUJO EN COLOR BLANCO	1	PZA
58.	APAGADOR DOBLE EN COLOR BLANCO	1	PZA
59.	APAGADOR SENCILLO BLANCO	1	PZA
60.	APAGADOR SENCILLO T/Q	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
61.	APAGADOR SENCILLO	1	PZA
62.	APAGADORES USO DOMESTICO DE LUJO	1	PZA
63.	APORTE ACERO INOXIDABLE 1/16 T308	1	KG
64.	ARANDELAS DE 1/4" GALVANIZADAS	1	PZA
65.	ARBOL DE LLAVE MEZCLADORA	1	PZA
66.	ARBOL PARA LLAVE TIPO: GALGO Y/O SIMILAR	1	PZA
67.	ARENA	1	M3
68.	ARENA	1	COSTAL
69.	ARENA CERNIDA	1	CUBETA
70.	ARENA NO. 5	1	BOTE
71.	ASIENTO EN PASATA PARA WC TIPO IDEAL STANDARD REDONDO	1	PZA
72.	BARNIZ 48% SEMIMATE	1	LTS
73.	BARNIZ DIELECTRICO	1	PZA
74.	BARRA DE SOLDADURA ALEACION DE PLATA HARRIS	1	PZA
75.	BARRA DE TIERRA FISICA CON SOPORTES (COPPERWELL)	1	PZA
76.	BASE COAT SACO DE 24 KG TIPO USG	1	PZA
77.	BASE DE ACERO GALVANIZADO DE 30 CM	1	PZA
78.	BASE DE APAGADOR BLANCO	1	PZA
79.	BASE PARA CONTACTOS DE 3 VENTANAS	1	PZA
80.	BASE PARA FOCO DICROICO	1	PZA
81.	BATERIA ALCALINA AA MN 1500	1	CAJA
82.	BATERIAS AAA TIPO ALCALINA	1	PZA
83.	BIBEL STANDARD PARA PUERTA MEDIANA	1	JGO
84.	BISAGRA P/ PUERTA PESADA MOD.PS1050	1	PZA
85.	BISAGRA PARA PUERTA Y VENTANAS DE ABATIR MOD3327	1	PZA
86.	BLOCK 10 X 40 CM	1	PZA
87.	BLOCK 15 X 20 X 40 CM	1	PZA
88.	BLOCK 20 X 20 X 40 CM	1	PZA
89.	BOMBA CEBADORA	1	PZA.
90.	BOMBA CON PRESURIZADOR AUTOMÁTICO 1 HP 120	1	PZA
91.	BOMBA DE AGUA CENTRÍFUGA 1 HP 115 V 100	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
92.	BOMBA PRESURIZADORA 127 V 35 L/MIN 3/4 DE PULGADA	1	PZA
93.	BOMBA SUMERGIBLE PARA CISTERNA TIPO BALA 1 HP	1	PZA
94.	BOQUILLA P/GAS BUTANO	1	PZA
95.	BORDE PLASTICO COLOR GRIS	1	ML
96.	BOTE DE PASTA PARA SOLDAR 225 GR	1	PZA
97.	BOTE SPRAY TOUCH N' FOAM (ESPUMA) Y/O SIMILAR	1	PZA
98.	BOTÓN DE MANUAL PARO AUTOMÁTICO CON BASE	1	PIEZA
99.	BOTON GALLO EN ACERO INOXIDABLE DE 1"	1	PZA
100.	BOTON DE DESAGUE WC	1	PZA
101.	BROCA 1 1/6 (1.56 MM) ZANCO RECTO	1	PZA
102.	BROCA BLISTER 5/16 X 4 38005	1	PZA
103.	BROCA DE ¼ PARA CONCRETO	1	PZA
104.	BROCA DE ½ PARA CONCRETO	1	PZA
105.	BROCA DE 3/16 (4.68 MM)	1	PZA
106.	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 4	1	PZA
107.	BROCA PARA CONCRETO DE 5/16 X 4	1	PZA
108.	BROCHA DE 1" (25 MM) MAN.	1	PZA
109.	BROCHA DE 1/2" (13 MM) SUPER FINA	1	PZA
110.	BROCHA DE 2 1/2" (63 MM)	1	PZA
111.	BROCHA DE 2" (50 MM)	1	PZA
112.	BROCHA DE 2" (50 MM) FRANJA ROJA Y/O SIMILAR	1	PZA
113.	BROCHA DE 3 1/2" (88 MM)	1	PZA
114.	BROCHA DE 4" (100 MM)	1	PZA
115.	BROCHA DE 4" DE PELO DE CAMELLO	1	PZA
116.	BROCHA DE 5" (125 MM)	1	PZA
117.	BROCHA DE 5" DE PELO DE CAMELLO	1	PZA
118.	BROCHA DE 6" (150 MM)	1	PZA
119.	BROCHA DE 6" CORDON ROJO	1	PZA
120.	BROCHA DE 6" DE PELO DE CAMELLO	1	PZA
121.	CABLE (NORMAL) THW 600 VOLTS 90 CAL 250	1	M
122.	CABLE (NORMAL) THW 600 VOLTS 90 CAL 3/0	1	M
123.	CABLE (NORMAL) THW 600 VOLTS 90 CAL 4/0	1	M
124.	CABLE (NORMAL) THW 600 VOLTS 90 CAL 500	1	M
125.	CABLE (NORMAL) THW 600 VOLTS 90 CAL 6	1	M
126.	CABLE ACERADO DE 3/16"	1	ML
127.	CABLE CAL 6 THW ANTIFLAMA	1	ROLLO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
128.	CABLE CAL. 10 ANTIFLAMA DESNUDO	1	ROLLO
129.	CABLE CAL. 10 ANTIFLAMA THW	1	ROLLO
130.	CABLE CAL. 10 SIN FUNDA THW	1	ML
131.	CABLE CAL. 10 THW COLOR BLANCO	1	ML
132.	CABLE CAL. 10 THW COLOR NEGRO	1	ML
133.	CABLE CAL. 10 THW COLOR ROJO	1	ML
134.	CABLE CAL. 10 THW COLOR VERDE	1	ML
135.	CABLE CAL. 12 SIN FUNDA	1	ML
136.	CABLE CAL. 12 THW COLOR BLANCO	1	ML
137.	CABLE CAL. 12 THW COLOR NEGRO	1	ML
138.	CABLE CAL. 12 THW COLOR ROJO	1	ML
139.	CABLE CAL. 12 THW COLOR VERDE	1	ML
140.	CABLE CAL. 12 THW DESNUDO DE UN POLO	1	ML
141.	CABLE CAL. 16 THW COLOR ROJO	1	ML
142.	CABLE CAL. 16 THW ROLLO VERDE	1	ML
143.	CABLE CAL. 18 THW	1	ML
144.	CABLE CAL. 4 THN ANTIFLAMA	1	ML
145.	CABLE CAL. 6 PARA TIERRA FISICA	1	ML
146.	CABLE CAL. 8 THW COLOR BLANCO	1	ML
147.	CABLE CAL. 8 THW COLOR NEGRO	1	ML
148.	CABLE CAL. 8 THW COLOR ROJO	1	ML
149.	CABLE CAL. 8 THW COLOR VERDE	1	ML
150.	CABLE CAL. 8 THW SIN FUNDA	1	ML
151.	CABLE DE 4 HILOS CAL. 12 USO RUDO	1	ML
152.	CABLE DE COBRE (DESNUDO) CALIBRE 10	1	M
153.	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 2	1	M
154.	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 6	1	M
155.	CABLE DE COBRE TIPO THW-LS CAL 8 AWG TIPO CONDUMEX	1	M
156.	CABLE DE COBRE TIPO THW CAL. 18 TIPO CONDUMEX	1	M
157.	CABLE GALVANIZADO 3/32"	1	ML
158.	CABLE P/BOCINA DE EQUIPO DE SONIDO	1	ML
159.	CABLE PAR 2X18 AWG TIPO BELDEN	1	M
160.	CABLE POT 2X12 GRIS	1	ROLLO
161.	CABLE POT 2X14 BLANCO	1	ROLLO
162.	CABLE POT 2X16 CAFE	1	ROLLO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
163.	CABLE POT 2X18 BLANCO	1	ROLLO
164.	CABLE POT 2X20 BLANCO	1	ROLLO
165.	CABLE POT 2X22 CAFE	1	ROLLO
166.	CABLE SIAMES COAXIAL COBRE RG59	1	ML
167.	CABLE THW 1/0	1	ROLLO
168.	CABLE THW 14	1	ML
169.	CABLE THW 2	1	ROLLO
170.	CABLE THW 2/0	1	ROLLO
171.	CABLE THW 4	1	ROLLO
172.	CABLE THW 4	1	ROLLO
173.	CABLE THW 6	1	ROLLO
174.	CABLE THW 8	1	ROLLO
175.	CABLE TRENZADO (TWISTED-PAIR)	1	ML
176.	CABLE U/R 2X10 300V	1	ROLLO
177.	CABLE U/R 2X10 600V	1	ROLLO
178.	CABLE U/R 2X12 600V	1	ROLLO
179.	CABLE U/R 2X14 600V	1	ROLLO
180.	CABLE U/R 2X16 600V	1	ROLLO
181.	CABLE U/R 2X18 300V	1	ROLLO
182.	CABLE U/R 3X10 300V	1	ROLLO
183.	CABLE U/R 3X12 600V	1	ROLLO
184.	CABLE U/R 3X14 600V	1	ROLLO
185.	CABLE U/R 3X16 600V	1	ROLLO
186.	CABLE U/R 3X18 600V	1	ROLLO
187.	CABLE UTP CAT6 4 PARES SOLIDO P/REDES	1	ML
188.	CAJA BLANCA DE PLASTICO UNIVERSAL THOSMAN Y/O SIMILAR	1	PZA
189.	CAJA CHALUPA GALV. DE 16 MM MOD. 660 TIPO RACO	1	PZA
190.	CAJA CONDULET SERIE OVAL. CAT. L-27 DE 19 MM	1	PZA
191.	CAJA CONDULET SERIE OVAL. CAT. L-37 DE 25 MM.	1	PZA
192.	CAJA CONDULET FS 1/2" Y/O SIMILAR	1	PZA
193.	CAJA CONDULET SERIE OVALADA CAT. L-17 DE 13 MM	1	PZA
194.	CAJA CONDULET SERIE OVALADA CAT. LB-47 DE 32 MM	1	PZA
195.	CAJA CONDULET T-27 DE 19 MM. TIPO CROUSE HINDS	1	PZA
196.	CAJA CONDULET T-37 DE 25 MM. TIPO CROUSE HINDS	1	PZA
197.	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 13 MM	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
198.	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 19 MM	1	PZA
199.	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 25 MM	1	PZA
200.	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 32 MM	1	PZA
201.	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 50 MM	1	PZA
202.	CAJA GALVANIZADA 5 X 5 CUADRADA	1	PZA
203.	CAJA GALVANIZADA DE 4 X 4 CUADRADA	1	PZA
204.	CANALETA DE PLASTICO BLANCA THORSMAN Y/O SIMILAR	1	TRAMO
205.	CANASTA Y CONTRACANASTA PARA TARJA	1	PZA
206.	CANCELERIA DE ALUMINIO LINEA 2 CON CRISTAL 6 MM CLARO	1	M2
207.	CANDADO METALICO MOD. 113 GL TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
208.	CANDADO NO. 12	1	PZA
209.	CANDADO TIPO PHILLIPS MOD. 115 Y/O SIMILAR	1	PZA
210.	CANDADO TIPOTRUPER MOD. 38LC Y/O SIMILAR	1	PZA
211.	CARGA DE GAS ARGON 3M CUBICOS	1	3M3
212.	CARGA DE GAS BUTANO CARTUCHO DESHECHABLE	1	PZA
213.	CARGADOR DE BATERÍAS	1	PZA
214.	CARRETILLA AJUSTABLE PARA 3"	1	PZA
215.	CARRETILLA ZOCLO CORTO DE 2"	1	PZA
216.	CARRETILLAS DE 4" RUEDAS JUEGO	1	PZA
217.	CARRETILLAS PARA RIEL 1400 DE 4 RUEDAS	1	PZA
218.	CARRETILLAS DE NYLON	1	PZA
219.	CARRUELOS	1	PZA
220.	CARTUCHO CAL.27 ROJO TIPO USG	1	PZA
221.	CARTUCHO DE GAS BUTANO BOTE DE 250 GR	1	PZA
222.	CATALIZADOR SAYER LACK Y/O SIMILAR	1	GALON
223.	CATALIZADOR	1	LT
224.	CELOTEX DE 13 MM DE ESPESOR	1	M2
225.	CEMENTO BLANCO	1	KG
226.	CEMENTO BLANCO 25 KG.	1	BULTO
227.	CEMENTO PARA PISO BULTO DE 20 KG	1	BULTO
228.	CEMENTO ELASTICO PARA SELLADO DE FISURAS	1	ML
229.	CEMENTO GRIS POR BULTO DE 50 KG	1	PZA
230.	CEMENTO GRIS	1	KG
231.	CEMENTO PLASTICO ASFALTICO	1	PZA
232.	CEMENTO GRIS 50 KG.	1	BULTO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
233.	CEMENTO SILVER PVC 75 GR PEGAMENTO PARA PVC	1	PZA
234.	CENTRO DE CARGA QO- 4 SQUAR D MONOFASICO Y/O SIMILAR	1	PZA
235.	CENTRO DE CARGA QO- 6 SQUAR D Y/O SIMILAR	1	PZA
236.	CENTRO DE CARGA QO- 8 SQUAR D BIFASICO Y/O SIMILAR	1	PZA
237.	CENTRO DE CARGA QO- 8 SQUAR D TRIFASICO Y/O SIMILAR	1	PZA
238.	CENTRO DE CARGA QO-1 PASTILLA	1	PZA
239.	CENTRO DE CARGA QO-12 SCUARE-D TRIFASICO Y/O SIMILAR	1	PZA
240.	CENTRO DE CARGA QO-12 TRIFASICO	1	PZA
241.	CENTRO DE CARGA QO-2 (BIFASICO)	1	PZA
242.	CENTRO DE CARGA QO-2 SQUAR D Y/O SIMILAR	1	PZA
243.	CEPILLO DE ALAMBRE	1	PZA
244.	CEPILLO DE COPA 15/16/ X 5/8"	1	PZA
245.	CEPILLO DE COPA MINIATURA	1	PZA
246.	CEPILLO DE IXTLE	1	PZA
247.	CERRADUIRA PHILLIPS 550 ADK Y/O SIMILAR	1	PZA
248.	CERRADURA A 52 PS SEGUREX Y/O SIMILAR	1	PZA
249.	CERRADURA DE EMBUTIR R 300 TESA Y/O SIMILAR	1	PZA
250.	CERRADURA DE SOBREPONER P/ PUERTA EXTERIOR MOD3150 TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
251.	CERRADURA TIPO DIXON PARA CAJON	1	PZA
252.	CERRADURA MOD. 21 TIPO PHILIPS LATON Y/O SIMILAR	1	PZA
253.	CERRADURA PARA MUEBLE MOD. 21L TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
254.	CERRADURA PARA PUERTA TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
255.	CERRADURA TIPO PHILIPS MOD. 200 Y/O SIMILAR	1	PZA
256.	CERRADURA TIPO PHILIPS MOD. 80 Y/O SIMILAR	1	PZA
257.	CESPOL FLEXIBLE PARA LAVABO	1	PZA
258.	CESPOL CROMADO PARA LAVABO	1	PZA
259.	CESPOL PARA LAVABO DE PVC	1	PZA
260.	CHALUPA DE TRES UNIDADES PLASTICA TIPO QUINCIÑO Y/O SIMILAR	1	PZA
261.	CHALUPAS METALICA 2X4" PARA CONTACTOS	1	PZA
262.	CHALUPAS PARA CANALETA TIPO THORSMAN Y/O SIMILAR	1	PZA
263.	CHAPA CON LLAVE MODELO 200 TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
264.	CHAPA DE BOLA TIPO PRETUL Y/O SIMILAR	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
265.	CHAPA DE BOLA TIPO TESA CON LLAVE Y/O SIMILAR	1	PZA
266.	CHAPA MOD. 21 CON LLAVE TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
267.	CHAPA MOD. 21L TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
268.	CHAPA MOD. BAL-C-1B CILINDRO CON LLAVE Y MARIPOSA Y/O SIMILAR	1	PZA
269.	CHAPA MODELO 200 TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
270.	CHAPA MODELO 21 TIPO TRUPER Y/O SIMILAR	1	PZA
271.	CHAPA MODELO A 52 PS GAMONA 3 TIPO SEGUREX Y/O SIMILAR	1	PZA
272.	CHAPA PARA PUERTA TIPO TRUPER COLOR DORADO Y/O SIMILAR	1	PZA
273.	CHAPA PARA PUERTAS CORREDIZAS MOD 170 TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
274.	CHAPA PARA PUERTAS DOBLES DE ABATIR 120 TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
275.	CHAPA TIPO TRUPER MODELO CM 21L Y/O SIMILAR	1	PZA
276.	CHAPETONES CUBRETALADRO PARA LAVABO	1	PZA
277.	CINTA 3/4" X 55 P/ EMPAPELAR	1	PZA
278.	CINTA ADHERENTE BLANCA DE 1" X 2 MTS TIPO 3M Y/O SIMILAR	1	PZA
279.	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 3/4" EN ROLLO	1	PZA
280.	CINTA AFELPADA DE 3MM COLOR BLANCO DE 1" CON PEGAMENTO	1	ML
281.	CINTA AISLANTE (NITTO)	1	PZA
282.	CINTA CUBRE JUNTAS 5X75MT. TIPO USG	1	PZA
283.	CINTA DE AISLAR 3M Y/O SIMILAR	1	PZA
284.	CINTA DE AISLAR SUPER 33 DE 3M Y/O SIMILAR	1	PZA
285.	CINTA DE TEFLON DE 1"	1	PZA
286.	CINTA DE TEFLON DE 1/2"	1	PZA
287.	CINTA EXTERIOR DUROCK DE 4" 10.2 CMX45	1	ROLLO
288.	CINTA MASKIN TAPE 36 X 50	1	PZA
289.	CLAVIJA PARA CABLE DE USO RUDO C/TF	1	PZA
290.	CLAVILLO PAVONADO CAJA CON 100 PZAS	1	PZA
291.	CLAVO 3/4" SIN CABEZA	1	KG
292.	CLAVO DE 1 1/2"	1	KG
293.	CLAVO DE 1 1/2" SIN CABEZA	1	KG
294.	CLAVO DE 1" PARA CONCRETO	1	PZA
295.	CLAVO DE 1" SIN CABEZA	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
296.	CLAVO DE 1/2" SIN CABEZA	1	KG
297.	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2" TIPO HYLSA	1	KG
298.	CLAVO DE 2"	1	KG
299.	CLAVO DE 2" SIN CABEZA	1	KG
300.	CLAVO DE 3/4" SIN CABEZA	1	KG
301.	CLAVO FIJADOR RED POINT DE 1 1/4" NK-32	1	PZA
302.	CLAVO PARA CONCRETO DE 2 1/2"	1	PZA
303.	CLAVO PARA MADERA DE 2 1/2"	1	KG
304.	COLOR PARA LIMPIEZA	1	LT
305.	CODO 90 GRADOS TIPO CONDUIT GALVANIZADO 13 MM	1	PZA
306.	CODO 90 GRADOS TIPO CONDUIT GALVANIZADO 19 MM	1	PZA
307.	CODO 90 GRADOS TIPO CONDUIT GALVANIZADO PG 25 MM	1	PZA
308.	CODO 90 GRADOS TIPO CONDUIT GALVANIZADO PG 32 MM	1	PZA
309.	CODO 90 GRADOS TIPO CONDUIT GALVANIZADO PG 51 MM	1	PZA
310.	CODO COBRE A COBRE DE 90 GRADOS DE 19 MM	1	PZA
311.	CODO COBRE A COBRE DE 90 GRADOS DE 25 MM	1	PZA
312.	CODO COBRE A COBRE DE 90 GRADOS DE 51 MM	1	PZA
313.	CODO TIPO CONDUIT GALVANIZADO 1" P. DELG.	1	PZA
314.	CODO TIPO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA	1	PZA
315.	CODO TIPO CONDUIT DE 3/4" PARED DELGADA	1	PZA
316.	CODO TIPO CONDUIT GALV PG 19 MM	1	PZA
317.	CODO TIPO CONDUIT GALV PG 25 MM	1	PZA
318.	CODO TIPO CONDUIT GALV. 1 1/4" P.GR.,	1	PZA
319.	CODO DE 45 X 13 MM DE PVC	1	PZA
320.	CODO DE 45 X 19 MM DE PVC	1	PZA
321.	CODO DE 45 X 25 MM DE PVC	1	PZA
322.	CODO DE 45° X 1 1/2" DE COBRE	1	PZA
323.	CODO DE 45° X 50 MM DE PVC	1	PZA
324.	CODO DE 45° X 75 MM DE PVC	1	PZA
325.	CODO DE 90 X 13 MM DE PVC	1	PZA
326.	CODO DE 90 X 25 MM DE PVC	1	PZA
327.	CODO DE 90 X 3" 75 MM DE PVC SANITARIO	1	PZA
328.	CODO DE 90 X 50 MM DE PVC SANITARIO	1	PZA
329.	CODO DE 90° X 1 1/2" MM DE COBRE	1	PZA
330.	CODO DE 90° X 19 MM DE PVC	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
331.	CODO DE 90° X 3/4" DE COBRE	1	PZA
332.	CODO DE 90° X 50 MM DE PVC	1	PZA
333.	CODO DE 90° X 75 MM DE PVC	1	PZA
334.	CODO DE COBRE 45 X 1 1/4" (32 MM)	1	PZA
335.	CODO DE COBRE 45 X 1" (25 MM)	1	PZA
336.	CODO DE COBRE 90 DE 100 MM (4")	1	PZA
337.	CODO DE COBRE DE 90 X 1"	1	PZA
338.	CODO DE COBRE DE 90 X 1/2"	1	PZA
339.	CODO DE PVC "T" DE 3/4 LIVIANO	1	PZA
340.	CODO GALV. PARED GRUESA 75 MM	1	PZA
341.	CODO GALVANIZADO 2" P. DELG.	1	PZA
342.	CODO PVC HID 45 X 25 MM CEMENTAR	1	PZA
343.	CODO PVC HID 90 X 25 MM CEMENTAR	1	PZA
344.	COFLEX 7/8 X 7/8	1	PZA
345.	COFLEX DE 1/2" X 7/8 35 CM.	1	PZA
346.	COFLEX VINILO 1/2" X 1/2"	1	PZA
347.	COLADERA CESPOL BOTE	1	PZA
348.	COLADERA UNIVERSAL DE PVC	1	PZA
349.	CONDUIT HELIX FLEXIBLE 1 XMT	1	ML
350.	CONDUIT HELIX FLEXIBLE 3/4	1	ML
351.	CONDULET OVAL LB 1 1/4" (32MM)	1	PZA
352.	CONDULET OVALADO LB17 - 16 MM.	1	PZA
353.	CONDULET DE 3/4" TIPO FS TERMINAL	1	PZA
354.	CONDULET DE 3/4" TIPO FSC DE PASO	1	PZA
355.	CONDULET FS DE 1"	1	PZA
356.	CONDULET FSC DE 3/4"	1	PZA
357.	CONDULET LB DE 1 1/4"	1	PZA
358.	CONDULET LB DE 1"	1	PZA
359.	CONDULET LB DE 3/4	1	PZA
360.	CONDULET LB DE PASO 1"	1	PZA
361.	CONDULET LB OVAL 3/4	1	PZA
362.	CONDULET LR DE 3/4"	1	PZA
363.	CONDULET OVAL TIPO LB 1"	1	PZA
364.	CONDULET OVAL TIPO LL 1"	1	PZA
365.	CONDULET OVAL TIPO TE 1 "	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
366.	CONDULET RECTANGULAR DE 1/2" (13 MM)	1	PZA
367.	CONDULET SERIE OVAL TIPO LB DE 3/4" (19 MM) CON TAPA	1	PZA
368.	CONDULET SERIE OVALADA RECTANGULAR TIPO FSCC DE 3/4" (19 MM)	1	PZA
369.	CONDULET SERIE OVALADA TIPO LR DE 3/4" (19 MM) CON TAPA	1	PZA
370.	CONDULETS DLB DE 1/2"	1	PZA
371.	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA 1" (25 MM)	1	PZA
372.	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" (13 MM)	1	PZA
373.	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" (19 MM)	1	PZA
374.	CONECTOR CONDUIT TIPO AMERICANO 3/4"	1	PZA
375.	CONECTOR FLEXIBLE RECTO 3/4"	1	PZA
376.	CONECTOR PARA CABLE 1/0	1	PZA
377.	CONECTOR PARA CABLE 2/0	1	PZA
378.	CONECTOR RECTO PARA TUBO FLEXIBLE DE 13 MM	1	PZA
379.	CONECTOR TIPO AMERICANO DE 1" (25 MM)	1	PZA
380.	CONECTOR TIPO AMERICANO DE 1/2" (13 MM)	1	PZA
381.	CONECTOR TIPO AMERICANO DE 13 MM	1	PZA
382.	CONECTOR TIPO AMERICANO DE 3/4" (19 MM)	1	PZA
383.	CONECTOR COBRE R/EXT 25MM	1	PZA
384.	CONECTOR COMPRIMIDO P/CABLE 1/0	1	PZA
385.	CONECTOR CON ROSCA 1/2" METALICO	1	PZA
386.	CONECTOR CON TUERCA Y CONTRATUERCA DE 3/4"	1	PZA
387.	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA	1	PZA
388.	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1 1/2" (32.5 MM)	1	PZA
389.	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 3/4" (19 MM)	1	PZA
390.	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE PVC DE 1/2 (13 MM)	1	PZA
391.	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 3/4" (19 MM)	1	PZA
392.	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE PVC DE 1/2" (13 MM)	1	PZA
393.	CONECTOR DE 1 3/4" (38 MM)	1	PZA
394.	CONECTOR DE 1/2" DE PVC	1	PZA
395.	CONECTOR DE ACERO INOXIDABLE A MURO (PASAMANOS)	1	PZA
396.	CONECTOR DE COBRE ROSCA EXTERIOR DE 19 MM	1	PZA
397.	CONECTOR DE HULE DE 2" X 1 1/2" Y DE 2" X 1"	1	PZA
398.	CONECTOR DE PVC T LIGERO DE 3/4"	1	PZA
399.	CONECTOR ESPIGA MACHO DE 1" DE PVC.	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
400.	CONECTOR LIQUATITE RECTO 1	1	PZA
401.	CONECTOR MECANICO CATÁLOGO GK-6429	1	PZA
402.	CONECTOR PARA CONDUIT COPLÉ 3/4	1	PZA
403.	CONECTOR PARA USO RUDO DE 1/2"	1	PZA
404.	CONECTOR PARA VARILLA COPPER WELL	1	PZA
405.	CONECTOR PD T/AMERICANO DE 13 MM	1	PZA
406.	CONECTOR PD T/AMERICANO DE 19 MM	1	PZA
407.	CONECTOR PD T/AMERICANO DE 25 MM	1	PZA
408.	CONECTOR RECTO 19 MM LIQUATITE	1	PZA
409.	CONECTOR RECTO LIQUATITE 1/2	1	PZA
410.	CONECTOR RECTO P/LICUATITE 53 MM TIPO TFM,	1	PZA
411.	CONECTOR RECTO P/LICUATITE DE 16 MM TIPO TFM	1	PZA
412.	CONECTOR RECTO P/SAPA DE 13 MM TIPO TMF	1	PZA
413.	CONECTOR RECTO P/TUBO CONDUIT FLEXIBLE TIPO LICUATITE DE 27MM	1	PZA
414.	CONECTOR RECTO PARA TUBO LIQUATITE DE 2"	1	PZA
415.	CONECTOR ROSCA EXT. 1 1/2" PARA CHECK	1	PZA
416.	CONECTOR USO RUDO DE 1/2 (13 MM)	1	PZA
417.	CONECTOR USO RUDO DE 1/2 (13 MM)	1	PZA
418.	CONECTORES PARA TUBO LIQUATITE 1/2"	1	PZA
419.	CONECTORES RECTOS PARA TUBO CONDUIT 3/4"	1	PZA
420.	CONECTORES CURVOS PARA ECUATAI 1"	1	PZA
421.	CONECTORES CURVOS PARA ECUATAI 3/4"	1	PZA
422.	CONECTORES PVC 3/4" CONDUIT	1	PZA
423.	CONECTORES TIPO AMERICANO PARED DELGADA 1 1/4	1	PZA
424.	CONECTORES TIPO AMERICANO PARED DELGADA 3/4"	1	PZA
425.	CONEXIÓN TERMINALES BOP.2 X 72 SLIM	1	JGO
426.	CONO PARA COLADERA DE PVC	1	PZA
427.	CONTACTO DE MEDIA VUELTA PARA 30 AMP.	1	PZA
428.	CONTACTO DE TF AISLADA C /TAPA	1	PZA
429.	CONTACTO CON TAPA DE BRONCE PARA PISO	1	PZA
430.	CONTACTO DOBLE BLANCO	1	PZA
431.	CONTACTO DOBLE TRIFASICO	1	PZA
432.	CONTACTO DUPLEX COLOR NARANJA CON TAPA	1	PZA
433.	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO	1	PZA
434.	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO NARANJA	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
435.	CONTACTO DUPLEX USO RUDO ROYER NARANJA Y/O SIMILAR	1	PZA
436.	CONTACTO PISO DUPLEX	1	PZA
437.	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO	1	PZA
438.	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO NARANJA	1	PZA
439.	CONTACTO SENCILLO TRIFASICO	1	PZA
440.	CONTACTO TRIFASICO EUROPEO	1	PZA
441.	CONTRA TRAMPA PARA CESPOL DE PISO	1	PZA
442.	CONTROLES DE ALTA Y BAJA PRESIÓN	1	PIEZA
443.	COPLE GALVANIZADO 1" P. DELG.	1	PZA
444.	COPLE GALVANIZADO 1/2" P. DELG.	1	PZA
445.	COPLE C/2" CONECTORES 3/4" X 6 X 2"	1	PZA
446.	COPLE CONDUIT 1" PARED DELGADA	1	PZA
447.	COPLE CONDUIT GALV. 1 1/4" P.GR	1	PZA
448.	COPLE CONDUIT GALV. 1 1/4" P.GR	1	PZA
449.	COPLE CONDUIT GALV. 1" P.GR	1	PZA
450.	COPLE CONDUIT GALV. 1/2" P.GR	1	PZA
451.	COPLE CONDUIT GALV. 3/4" P.GR	1	PZA
452.	COPLE CONDUIT TIPO AMERICANO 3/4	1	PZA
453.	COPLE DE COBRE DE 1 1/2"	1	PZA
454.	COPLE DE COBRE DE 1 1/4"	1	PZA
455.	COPLE DE COBRE DE 1"	1	PZA
456.	COPLE DE COBRE DE 1/2"	1	PZA
457.	COPLE DE COBRE DE 3/4"	1	PZA
458.	COPLE DE PVC DE 1"	1	PZA
459.	COPLE DE PVC DE 1/2"	1	PZA
460.	COPLE DE PVC DE 2"	1	PZA
461.	COPLE DE PVC DE 3/4	1	PZA
462.	COPLE DE PVC HIDRAHULICO DE 1/2" 13 MM.	1	PZA
463.	COPLE DE PVC PARED DELGADA DE 3/4" TIPO LIVIANO	1	PZA
464.	COPLE DE PVC SANITARIO DE 1 1/2"	1	PZA
465.	COPLE GALV. PARED GRUESA DE 76 MM	1	PZA
466.	COPLE PARA TUBO CONDUIT 3/4"	1	PZA
467.	COPLE PARED DELGADA DE 3/4"	1	PZA
468.	COPLE PROTECTOR RUEDA SILLA	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
469.	COPLE ROSCADO DE 1/4" DE PVC	1	PZA
470.	COPLE TIPO AMERICANO DE 1/2"	1	PZA
471.	COPLE TIPO AMERICANO DE 13 MM	1	PZA
472.	COPLE TIPO AMERICANO PARED DELGADA DE 1 1/4"	1	PZA
473.	COPLE TIPO AMERICANO PARED DELGADA DE 1"	1	PZA
474.	COPLE TIPO AMERICANO PARED DELGADA DE 3/4"	1	PZA
475.	COPLE UNION DE 1/2"	1	PZA
476.	COREV BLOCK MEDIO LISO	1	PZA
477.	CORREDERA DE EXTENSION DE 35 CM	1	PZA
478.	CORREDERA DE EXTENSION DE 50 CM	1	PZA
479.	CORTE PARA LIMINA DE ACERO	1	ML
480.	COSTAL DE PLASTICO	1	PZA
481.	COSTAL DE YUTE	1	PZA
482.	CRISTAL (VIDRIO) DE 3 MM CLARO	1	M2
483.	CRISTAL (VIDRIO) FILTRASOL DE 6 MM	1	M2
484.	CRISTAL (VIDRIO) TEMPLADO	1	M2
485.	CRISTAL CLARO DE 6 MM	1	M2
486.	CRISTAL TEMPLADO 12MM	1	M2
487.	CRUCETA SEPARADOR 3 MM (BOLSA 200 PZA) PARA LOSETA	1	BOLSA
488.	CUBETA DE PLASTICO	1	PZA
489.	CURAFESTER BLANCO TIPO FESTER	1	CUB
490.	DESAGUE H-7150	1	PZA
491.	DESENGRASANTE FOAM CLEANER	1	LT
492.	DETERGENTE EN POLVO TIPO ROMA	1	KG
493.	DISCO DE CORTE DE CONCRETO PARA ESMERIL 4 1/2	1	PZA
494.	DISCO DE CORTE P/PIEDRA 9" TIPO AUSTROMEX	1	PZA
495.	DISCO DE CORTE PARA CONCRETO	1	PZA
496.	DISCO DE CORTE TIPO AUSTROMEX	1	PZA
497.	DISCO DE DESBASTE TIPO AUSTROMEX	1	PZA
498.	DISCO LAMINADO GRANO 60	1	PZA
499.	DISCO LAMINADO GRANO 80	1	PZA
500.	ELCTRODO CISTERNA TIPO CABLE SONDA DE ACERO INOXIDABLE P/LIQUIDOS CONDUCTIVOS 6 MT	1	PZA
501.	ELECTROBOMBA PARA AGUA LIMPIA SUMERGIBLE 0.33 HP	1	PZA
502.	ELECTRONIVEL PARA TINACO	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
503.	EMBOLO P/FLUXOMETRO	1	JGO
504.	EMPAQUE ESPONJOSO PARA TANQUE DE WC	1	PZA
505.	EMPAQUE PARA ARBOL DE LLAVE PARA AGUA	1	PZA
506.	EMPAQUE PARA CESPOL PARA LAVABOS	1	JGO
507.	EMPAQUE PARA FLUXOMETROS	1	JGO
508.	EMPAQUE PARA MINGITORIOS	1	JGO
509.	EMPAQUES DE SILICÓN DE 2-1/2"X2-1/2";	1	PZA
510.	EMPAQUES PARA SELLO DE MOTOR	1	PIEZA
511.	ENTREPAÑOS DE 0.45 X 0.83 MTS. CALIBRE 24 CON REFUERZOS	1	PZA
512.	ENVOLTURA AISLANTE PARA TUBO 3/8" X 1/16"	1	PZA
513.	ESCALONADO DE 2" TRAMO DE 2.90 MTS	1	PZA
514.	ESCOBA NO.3	1	PZA
515.	ESCUADRA ANGULO	1	MT
516.	ESCUADRAS PARA MARCO DE ALUMINIO	1	PZA
517.	ESPATULA DEL NO 3 CON MANGO	1	PZA
518.	ESPEJO CON GABINETE TORONTO II 10-529 IDEAL STÁNDAR Y/O SIMILAR	1	PZA
519.	ESPEJO DE 3MM	1	M2
520.	ESPIGAS DE PVC SEMENTAR CÉDULA 40 HIDRÁULICA	1	PIEZA
521.	ESTOPA DE PRIMERA	1	KG
522.	EXTENSION PARA CESPOL	1	PZA
523.	EXTENSION PARA RODILLO DE 3 MT	1	PZA
524.	EXTRACTOR PARA BAÑO DE 8" PARA DUCTERIA	1	PZA
525.	FELPA COLOR GRIS	1	ML
526.	FELPA PARA RODILLO	1	PZA
527.	FESTERBOND	1	CUB
528.	FIJO DE CANCELERIA DE ALUMINIO COLOR NATURAL O G-2 ANODIZADO LINEA 2" DE 1.5 X 1.2 MT	1	M2
529.	FLETE DESALOJO DE ESCOMBRO (7.00 M3)	1	VIAJE
530.	FLOTADOR PARA TANQUE DE WC	1	PZA
531.	FREGADERO GRANITE DE 63.5 X 55.5 CM MOD. SINGLE BASIN COL. BLACK	1	PZA
532.	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA HARRIS BOTE CON 400 GR	1	PZA
533.	FUNDENTE PLATA BOTE CON 225 GR	1	PZA
534.	FUSIBLE 30 AMPER	1	PIEZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
535.	FUSIBLES DE CONTROL	1	PIEZA
536.	GAS BUTANO CARTUCHO .275 GRS./500 ML.	1	PZA
537.	GAS BUTANO PARA SOLDAR 225 GR	1	PZA
538.	GAS BUTANO	1	KG
539.	GAS R-22 BOLLA DE 1 KG	1	PZA
540.	GAS REFRIGERANTE FREON R-22	1	KG
541.	GAS REFRIGERANTE G-134A BOYA DE 13.8 KG	1	PZA
542.	GAS TORNER	1	TANQUE
543.	GOMA PARA CESPOL	1	PZA
544.	GOMAS COLOR CRISTAL	1	PZA
545.	GRANZON GRAVA PEQUEÑA	1	KG
546.	GRAPA 6027 JUNQUILLO 223 NAT 6.10 M	1	TRAMO
547.	GRAPAS GALVANIZADAS	1	PZA
548.	GRAPAS PARA MURO	1	PZA
549.	GRAVA	1	M3
550.	GRAVA	1	COSTAL
551.	GRAVA POR BOTE	1	PZA
552.	GUANTES DE HULE	1	PZA
553.	HERRAJE PVC PARA WC ALTA PRESION HASTER C/M Y/O SIMILAR	1	PZA
554.	HERRAJES KIT PARA INSTALACION DE WC	1	JGO
555.	HERRERIA CUADRADO 1/2	1	M2
556.	HIDRONEUMATICO 1 HP 120 VOLTS 50 L/MIN	1	PZA
557.	HOJA DE TABLAROCA DE 1.22 X 2.44 MTS	1	PZA
558.	HOJA DE TRIPLAY BANAK 5.2 MM 1.22 X 2.00 MTS	1	PZA
559.	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 03 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	1	PZA
560.	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 06 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	1	PZA
561.	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 12 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	1	PZA
562.	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	1	PZA
563.	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	1	PZA
564.	IMPERMEABILIZANTE 2000 TERRACOTA CUBETA DE 19 LITROS	1	PZA
565.	IMPERMEABILIZANTE IMPAC WET AND DRY Y/O SIMILAR	1	GALON
566.	IMPERMEABILIZANTE IMPERFESTER 19 LTS Y/O SIMILAR	1	CUBETA
567.	IMPULSOR PARA BOMBA DE AGUA	1	PIEZA
568.	INDICADOR DE LÍQUIDOS	1	PIEZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/ILPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
569.	INODORO COMERCIAL PARA MINUSVALIDOS CT705L-51	1	PZA
570.	INODORO COLOR BLANCO AHORRADOR TIPO IDEAL STANDARD CON TAPA	1	PZA
571.	INSTALACIÓN DE TANQUE DE DIESEL	1	LOTE
572.	INTERRUPTOR TIPO SQUARE-D PARA TANQUE BAJO FLOTADOR Y VARILLA	1	PZA
573.	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD TIPO CUCHILLAS DE 3 X 30 DE 250 V	1	PZA
574.	INTERRUPTOR ELECTROMAGNETICO 2 X 30 AMP	1	PZA
575.	INTERRUPTOR QOB ATORNILLABLE 1X10A CAT.	1	PZA
576.	INTERRUPTOR QOB ATORNILLABLE 1X15A CAT.	1	PZA
577.	INTERRUPTOR QOB ATORNILLABLE 1X20A CAT.	1	PZA
578.	INTERRUPTOR QOB ATORNILLABLE 2X320A	1	PZA
579.	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 AMP	1	PZA
580.	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 AMP	1	PZA
581.	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 50 AMP	1	PZA
582.	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 40A TIPO QOB	1	PZA
583.	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 70 AMP SIEMMENS	1	PZA
584.	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2 X 15 A	1	PZA
585.	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 60 SQUARE-D	1	PZA
586.	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO I-LINE DE 3 X 50 A.	1	PZA
587.	INTERUPTOR TERMOMAGNÉTICO I-LINE DE 3 X 100 A	1	PZA
588.	INTERUPTOR TERMOMAGNÉTICO I-LINE DE 3 X 400 A	1	PZA
589.	JABON DE POLVO	1	KG
590.	JABON EN POLVO DE 1 KG	1	KG
591.	JABONERA STANDARD 6750 MX CROMO IDEAL STANDARD Y/O SIMILAR	1	PZA
592.	JUEGO DE ACCESORIOS PARA WC	1	PZA
593.	JUEGO DE BUJES PARA PUERTA DE ALUMINIO DE 1/2"	1	PZA
594.	JUEGO DE TORNILLOS PARA MINGITORIOS	1	PZA
595.	JUEGO DE CONEXIONES PARA MANGUERA (2 PZAS)	1	JUEGO
596.	JUNQUILLO PARA PUERTA PESADA DE 1 3/4"	1	PZA
597.	JUNQUILLO PUERTA PESADA TRAMO DE 10 MTS.	1	ML
598.	JUNQUILLO MULTIPLE 693 NAT. 6.10 M	1	TRAMO
599.	JUNTA DE CONTROL DE 3.05 M (PLASTICO)	1	PZA
600.	JUNTA MINGITORIO	1	PZA
601.	JUNTA PROEL (CUELLO DE CERA)	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
602.	JUNTA TIPO CREST	1	KG
603.	LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 18	1	PZA
604.	LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 18 DE 4"	1	ML
605.	LAMINA GALVANIZADA CAL.20 PESO 7.32	1	KG
606.	LAMINA GALVANIZADA CAL.22 PESO 6.10	1	KG
607.	LAMINA GALVANIZADA CAL.24 PESO 4.88	1	KG
608.	LAMINADO PLÁSTICO TIPO RALPH WILSON	1	PZA
609.	LAMPARA DE SOBREPONER LED 18W LUMINARIA PLAFÓN18 WATTS	1	PZA
610.	LAMPARA PARA LUMINARIA REP. G9-60W 130V TECNOLITE	1	PZA
611.	LAMPARA SOBREPONER REDONDO LED 12W LUZ FRÍA O CÁLIDA	1	PZA
612.	LAVABO DE SOBREPONER STANDARD BLANCO 4" 0293.004.020 IDEAL STANDARD Y/O SIMILAR	1	PZA
613.	LIJA DE ESMERIL PARA MADERA DEL NO. 100	1	PZA
614.	LIJA DE AGUA AMERICANA DEL N. 180	1	PZA
615.	LIJA DE AGUA AMERICANA DEL NO. 120	1	PZA
616.	LIJA DE AGUA NO. 180	1	PZA
617.	LIJA DE AGUA NO. 240	1	PZA
618.	LIJA DE AGUA NO.280	1	PZA
619.	LIJA PARA MADERA	1	PZA
620.	LIJA PARA MADERA DEL NO. 100	1	PZA
621.	LIJA PARA MADERA DEL NO. 1200	1	PZA
622.	LIJA PARA MADERA DEL NO. 60	1	PZA
623.	LIJA PARA MADERA DEL NO. 80	1	PZA
624.	LIJA PARA MADERA FINA	1	PZA
625.	LIJA PARA PLOMERO	1	MT
626.	LIJA PARA PLOMERO NO. 50	1	MT
627.	LIMPIADOR PARA TUBERIA DE PVC	1	L
628.	LIMPIAVIDRIO CONCENTRADO CON APLICADOR	1	LT
629.	LLAVE ANGULAR DE 1 1/2"	1	PZA
630.	LLAVE ANGULAR DE 1/2"	1	PZA
631.	LLAVE ANGULAR PARA LAVABO	1	PZA
632.	LLAVE ANGULAR PARA W.C.	1	PZA
633.	LLAVE BLANCA PALANCA COLOR AZUL Y ROJO PARA ENFRIADOR DE AGUA	1	PZA
634.	LLAVE DE LAVABO MOD. N 15 TIPO HELVEX CROMADA	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
635.	LLAVE DE NARIZ DE COBRE DE ½"	1	PZA
636.	LLAVE DE PASO ESFERA 1 1/2 SOLDABLE 1/4 VUELTA MOD. 521	1	PZA
637.	LLAVE DE PASO PARA TANQUE BAJO O W.C.	1	PZA
638.	LLAVE DE PASO SOLDABLE 1/2"	1	PZA
639.	LLAVE DE TANQUE BAJO DEL WC	1	PZA
640.	LLAVE ESFERA DE 1/2"	1	PZA
641.	LLAVE MEZCLADORA PARA PERFORACIONES SEPARADAS	1	PZA
642.	LLAVE NARIZ 1/2 PARA MANGUERA	1	PZA
643.	LLAVE PARA AGUA DE 1/4 DE VUELTA TIPO HELVEX Y/O SIMILAR	1	PZA
644.	LLAVE PARA MINGITORIO	1	PZA
645.	LLAVE TRIANGULAR PARA LAVABO	1	PZA
646.	LOSETA VINÍLICA ANTIESTÁTICA DE 0.33 X 0.33 MT (CAJA CON 4.2 MTS)	1	CAJA
647.	LOSETA VINÍLICA CONDUCTIVA COLOR 51951	1	M2
648.	LOSETA CERÁMICA TIPO PORCELANITE INSTITUCIONAL Y/O SIMILAR	1	M2
649.	LUMINARIA A BASE DE LEDS DE 0.60 X 1.22 M	1	PZA
650.	LUMINARIA ADAPTADOR 65 W 6500K ESPIRAL MINI MAGG	1	PZA
651.	LUMINARIA BLOCK 2X14W T5 127V 6500K BLANCO TIPO ELECTROMAGG	1	PZA
652.	LUMINARIA BLOCK 2X28W T8 127V 6500K BLANCO TIPO ELECTROMAGG	1	PZA
653.	LUMINARIA DE SOBREPONER LED DE 12 CM BLANCO	1	PZA
654.	LUMINARIA DE TECHO LED DE 17 X 3.1 CM BLANCO	1	PZA
655.	LUNA (ESPEJO) DE 6 MM	1	M2
656.	MADERA 1 X 6 X 8 PRIMERA	1	PZA
657.	MADERA DE PINO 2" X 2" X 10"	1	PZA
658.	MADERA DE PINO DE .05 X 0.40 X 3/4" (19 MM)	1	PZA
659.	MADERA DE PINO DE .05 X 0.60 X 3/4" (19 MM)	1	PZA
660.	MADERA DE PINO DE .40 X .30 X 1" (26 MM)	1	PZA
661.	MADERA DE PINO DE 1" X 1" X 0.20 MTS	1	PZA
662.	MADERA DE PINO DE 1A.	1	PT
663.	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X	1	PT
664.	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"	1	PT
665.	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"	1	PT
666.	MADERA DE PINO DE 3A. EN TABLON DE 1 1/2"	1	PT



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
667.	MALLA 6 X 6	1	M2
668.	MALLA CICLONICA CALIBRE 10 GALVANIZADA DE 2 MTS X 3/4"	1	ML
669.	MALLA CICLONICA CALIBRE 10 GALVANIZADA DE 2.25 MTS X 3/4"	1	ML
670.	MANDO A DISTANCIA (CONTROL REMOTO) PARA MINI- SPLIT	1	PIEZA
671.	MANGUERA COFLEX 3/4"	1	PZA
672.	MANGUERA COFLEX DE 1/2"	1	PZA
673.	MANGUERA COFLEX PARA CAJA DE WC	1	PZA
674.	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	1	PZA
675.	MANGUERA DE ALUMINIO COFLEX PARA FREGADERO DE 3/4" X 30 CM	1	PZA
676.	MANGUERA DE HULE DE 3/4"	1	MT
677.	MANGUERA PARA TARJA DE 1"X 4 CM.	1	PZA
678.	MASKING TAPE 3/4" ROLLO	1	PZA
679.	MASKING TAPE DE 1"	1	PZA
680.	MASKING TAPE DE 1" ROLLO	1	PZA
681.	MASKING TAPE DE 3" ROLLO	1	PZA
682.	MECHUDO CON BRAZO DE MADERA	1	PZA
683.	MECHUDO METÁLICO	1	PZA
684.	MEMBRANA COLOR BLANCO FESTER Y/O SIMILAR	1	MT
685.	MENSULA 30 X 30 METÁLICO	1	PZA
686.	MENSULA PARA LAVABO DE 25 CM.	1	PZA
687.	MENSULA PARA PERSIANA DE 4"	1	PZA
688.	MEZCLA GAS OXIACETILENO	1	M3
689.	MEZCLADORA CUELLO DE GANCO CON LLAVE CROMADA TIPO HELVEX Y/O SIMILAR	1	PZA
690.	MINGITORIO CASCADA BLANCO 6501010 IDEAL STANDARD Y/O SIMILAR	1	PZA
691.	MOLDURA DE MADERA DE PINO DE 3 CM X 1.00 MTS.	1	PZA
692.	MORTERO EN SACO TIPO TOLTECA	1	TON
693.	MULTICONTACTOS NUEVO CON BARRA DE 6 ENTRADAS POLARIZADAS Y ATERRIZADAS, TENSIÓN 125 VOLTS. CORRIENTE 15 AMPERS, CALIBRE 14	1	PZA
694.	NIPLE GALVANIZADO DE 1" ROSCA CORRIDA	1	PZA
695.	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2"	1	PZA
696.	NIPLE PVC HID DE 19 MM X 3" DE LONGITUD	1	PZA
697.	NIPLE ROSCADO PVC HID DE 25 MM X 3" LONGITUD	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
698.	NIPLES	1	PIEZA
699.	OMEGA CONDUIT PARED GRUESA 1/2"	1	PZA
700.	PALANCA METÁLICA PARA WC	1	PZA
701.	PALANCA PARA FLUXOMETRO MOD. 4D	1	JGO
702.	PANEL 60X60 LED 50W LUZ BLANCA FRIA 6500K	1	PZA
703.	PANEL DUROCK ESTD DE 12.7 MM DE 1.22X2.44	1	PZA
704.	PASADOR CHICO DE METAL	1	PZA
705.	PASADOR CROMADO DE SOBREPONER	1	PZA
706.	PASADOR DE MAROMA DE EMBUTIR MOD 3110 TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
707.	PASADOR PARA PUERTA GRANDE	1	PZA
708.	PASTA PARA SOLDAR 50 GR	1	PZA
709.	PASTA PARA SOLDAR 75 GR	1	PZA
710.	PASTA TEXTURE 25 KGS.	1	CAJA
711.	PEDESTAL PARA LAVABO	1	PZA
712.	PEGA MÁRMOL BULTO DE 20 KG.	1	PZA
713.	PEGAMENTO BLANCO 850 RESISTOL Y/O SIMILAR	1	LTS
714.	PEGAMENTO BLANCO	1	LTS
715.	PEGAMENTO DE CONTACTO 5000	1	LTS
716.	PEGAMENTO DE CONTACTO 5000	1	LTS
717.	PEGAMENTO DE PVC BOTE DE	1	LT
718.	PEGAMENTO PARA LOSETA VINÍLICA	1	LTS
719.	PEGAMENTO PARA PVC (240 ML)	1	PZA
720.	PEGAMENTO PARA PVC (50 ML)	1	PZA
721.	PEGAMENTO PARA PVC 100 GR.	1	BOTE
722.	PEGAMENTO PARA PVC 475 ML	1	PZA
723.	PEGAMENTO PARA PVC 500 GR.	1	BOTE
724.	PEGAMENTO PARA PVC F-210 BOTE CON 250 ML.	1	PZA
725.	PEGAMENTO PLASTIACERO ENVASE DE 250 GR.	1	PZA
726.	PEGAZULEJO TIPO CEMEX CRECE (BULTO) Y/O SIMILAR	1	PZA
727.	PEGAZULEJO 20 KG	1	SACO
728.	PELÍCULA (PVB) DE COLORREFLECT,	1	M2
729.	PELÍCULA ANTIASALTO NIVEL 3 TIPO 3M	1	M2
730.	PELÍCULA AUTO ADHERIBLE DE DOS MILÉSIMAS	1	M2
731.	PERFIL ESTRUCTURAL DE PTR DE 2"X2"	1	KG



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
732.	PERFIL HSS DE 10" X 10" DE 92.82 KG/ML	1	KG
733.	PERFIL HSS DE 12" X 1/2" DE 113.20 KG/ML	1	KG
734.	PERFIL IR 12" X 26"	1	KG
735.	PERFIL IR 14" DE 79 KG/ML	1	KG
736.	PERFIL PTR DE 4" X 1/4" 18.17 KG/ML	1	KG
737.	PERFIL PTR DE 4" X 2" COLOR ROJO 10.20	1	KG
738.	PERFIL PTR DE 8" X 1/2" 72.70 KG/ML	1	KG
739.	PERFILES A-36 ESTRUCTURAL	1	KG
740.	PERSIANA DE PVC COLOR MARFIL	1	M2
741.	PERSIANA DE PVC MOD. FROST COLOR AZUL CLARO	1	M2
742.	PERSIANA ENROLLABLE MICROPERFORADA COLOR BEIGE	1	M2
743.	PERSIANAS ENROLLABLES DE MALLA SOLAR	1	M2
744.	PICHANCHA 1 1/2"	1	PZA
745.	PICHANCHA PARA CISTERNA DE COBRE DE 1"	1	PZA
746.	PIJA DE 1 1/2" X 1/4"	1	PZA
747.	PIJA DE 1" PARA TABLAROCA	1	PZA
748.	PIJA DE 1" X 1/4"	1	PZA
749.	PIJA DE 1" X 1/2" DEL NO. 8	1	PZA
750.	PIJA DE 1/2" X 8"	1	PZA
751.	PIJA DE 1/4" X 1 1/2"	1	PZA
752.	PIJA DE 10 X 1 1/2"	1	PZA
753.	PIJA DE 2" X 1/4"	1	PZA
754.	PIJA DE 6X 1/4"	1	PZA
755.	PIJA DE 8 X 1"	1	PZA
756.	PIJA DE 8 X 1/2"	1	PZA
757.	PIJA DE ACERO DE 1 1/2"	1	PZA
758.	PIJA FIJADORA DE 1 X 10	1	PZA
759.	PIJA FIJADORA DE 2 X 8	1	PZA
760.	PIJA FIJADORA DE 8 X 1	1	PZA
761.	PIJA FIJADORAS DE 10 X 1 1/2"	1	PZA
762.	PIJA PARA TABLAROCA DE 1 1/2"	1	PZA
763.	PIJA PARA TABLAROCA DE 1 1/4"	1	PZA
764.	PIJA PARA TABLAROCA DE 1"	1	PZA
765.	PIJA PARA WC	1	PZA
766.	PIJA PARED 8X 1/4" 250 GR.	1	PQTE.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
767.	PIJA PUNTA DE BROCA DE 1/2"	1	PZA
768.	PINTURA ACRÍLICA	1	LT
769.	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS	1	LT
770.	PINTURA BLANCA	1	LT
771.	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO	1	LTS
772.	PINTURA EN AEROSOL COLOR BLANCO	1	LTS
773.	PINTURA ESMALTE EN COLOR VERDE INSTITUCIONAL	1	LTS
774.	PINTURA ESMALTE POR GALON VARIOS COLORES	1	LT
775.	PINTURA VINÍLICA BLANCA PRESENTACION 19 LT	1	CUBETA
776.	PINTURA VINÍLICA VARIOS COLORES	1	LTS
777.	PINTURA VINILICA	1	CB/19
778.	PISO CERÁMICO 30X30 CM. VITROPISO ATLAS GRIS Y/O SIMILAR	1	M2
779.	PISO CERÁMICO	1	CAJA
780.	PISO VITROPISO ATLAS GRIS Y/O SIMILAR	1	M2
781.	PIVOTE DESCENTRADO NATURAL CON RONDANAY SOPORTE	1	PZA
782.	PIVOTE DESCENTRADO REFORZADO PARA PUERTAS DE ABATIR MOD 3300 TIPO PHILLIPS Y/O SIMILAR	1	PZA
783.	PLACA CIEGA BLANCA MODUS Y/O SIMILAR	1	PZA
784.	PLACA CIEGA BLANCA R02-88014 Y/O SIMILAR	1	PZA
785.	PLACA CON 3 VENTANAS QUINCIÑO Y/O SIMILAR	1	PZA
786.	PLACA DE 1/4" X 2 1/2"	1	PZA
787.	PLACA DE ACERO A-36 DE DIFERENTES ESPESORES	1	KG
788.	PLACA DE COBRE DE 20X20 CAL 20	1	PZA
789.	PLACA DE PLAFON BLANCO ACÚSTICO DE 61 X 61	1	PZA
790.	PLACA DUPLEX BLANCAS	1	PZA
791.	PLACA PROTECCIÓN CONTACTOS DUPLEX USO / RUDO	1	PZA
792.	PLACAS DOBLES TIPO QUINCIÑO Y/O SIMILAR	1	PZA
793.	PLACAS DUPLEX TIPO QUINCIÑO Y/O SIMILAR	1	PZA
794.	PLACAS SENCILLAS DE UNA UNIDAD BITICINO Y/O SIMILAR	1	PZA
795.	PLASTICO USO RUDO 2.00X2.00 MTS	1	PZA
796.	POLYFORM A/3000 Y/O SIMILAR	1	GAL
797.	POLYFORM BRILLANTE B/3000 Y/O SIMILAR	1	LT
798.	POSTES DE ILUMINACIÓN LED, PUNTO DE LUZ	1	PZA
799.	PRIMARIO GRIS	1	LT



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
800.	PRIMARIO N. 2 BLANCO	1	LT
801.	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 0.90 X 2.10 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO	1	PZA
802.	REDIMIX CUB. DE 12.8 KG.	1	PZA
803.	REDIMIX CÚB. DE 24 KG.	1	PZA
804.	REDONDOS DE 3/8" CON DESARROLLO DE 20 CMS	1	ML
805.	REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 1 1/2" (38 MM) A 1 1/4" (32 MM)	1	PZA
806.	REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 3/4" (19 MM) A 1/2" (13 MM).	1	PZA
807.	REDUCCIÓN BUSHING DE PVC DE 4" (100 MM) A 3" (75 MM) DE PVC	1	PZA
808.	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 1 1/2" (38 MM) A 1 1/4" (32 MM)	1	PZA
809.	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 1 1/2" (38 MM.) A 3/4" (19 MM.)	1	PZA
810.	REDUCCION BUSHING TIPO RE-31 DE 25-16 MM.	1	PZA
811.	REDUCCION BUSHING TIPO RE-32 DE 25-19 MM.	1	PZA
812.	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADO 1 1/4" A 1"	1	PZA
813.	REDUCCIÓN DE 1 (25 MM) A 1/2" (13 MM.)	1	PZA
814.	REDUCCIÓN DE 1" A 3/4"	1	PZA
815.	REDUCCIÓN DE 1" A 3/4" CONDUIT	1	PZA
816.	REDUCCIÓN DE 1/2" X 3/8"	1	PZA
817.	REDUCCIÓN DE 3/4" A 1/2"	1	PZA
818.	REPUESTO DE TANQUE BAJO DE PVC.	1	PZA
819.	RESISTOL 5000 Y/O SIMILAR	1	LT
820.	RESISTOL BLANCO Y/O SIMILAR	1	LT
821.	RETIRO DE MATERIAL POR DEMOLICION	1	VIAJE
822.	RONDANA DE 3/8"	1	PZA
823.	RONDANA DE METAL	1	PZA
824.	RONDANA PLANA 1/4	1	KG
825.	RONDANA PLANA 1/8	1	PZA
826.	RONDANA PLANA DE 1/2	1	PZA
827.	RONDANA PLANA DE 1/4	1	PZA
828.	RONDANA PLANA GALVANIZADA DE 3/8"	1	PZA
829.	RONDANAS PLANAS DE 5/16	1	PZA
830.	ROSCA UNION COBRE DE 3/8"	1	PZA
831.	ROSCA UNION COBRE DE 5/8"	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
832.	SAPO DE TANQUE BAJO	1	PZA
833.	SELLADOR 5 X 1	1	GALON
834.	SELLADOR 5 X 1 REFORZADO	1	LT
835.	SELLADOR POLIURETANO	1	PZA
836.	SELLADOR VINILICO	1	LT
837.	SILICON BLANCO (PARA PISTOLA) 340 ML.	1	TUBO
838.	SILICON PRESTO TRANSPARENTE 300 ML	1	PZA
839.	SILICON TRANSPARENTE TIPO DOW CORNING Y/O SIMILAR	1	PZA
840.	SOLDADURA 50 X 50 EN CARRETE DE 0.200	1	CARR
841.	SOLDADURA 50/50	1	KG
842.	SOLDADURA 50/50, ROLLO 1.00 MT	1	PZA
843.	SOLDADURA 6013 ELECTRODOS DE 2/32" ELECTRICA	1	KG
844.	SOLDADURA ELECTRODOS DE 5/32 6013	1	PZA
845.	TANQUE PARA WC	1	PZA
846.	TAPA BOLSA DE 2" TRAMO DE 3.60 MTS	1	PZA
847.	TAPA CIEGA Y EMPAQUE 53 MM CAT 670 TIPO CROUSE HINDS	1	PZA
848.	TAPA DE CONCRETO ARMADO.	1	PZA
849.	TAQUETE DE 1/4" X 1 1/2"	1	PZA
850.	TAQUETE DE ALUMINIO PARA TABLAROCA	1	PZA
851.	TAQUETE DE EXPANSION 1/4" (13 MM)	1	PZA
852.	TAQUETE DE EXPANSION DE 1/4" TIPO CLEVIS	1	PZA
853.	TAQUETE DE EXPANSION DE 3/8"	1	PZA
854.	TAQUETE DE EXPANSION ROSCA INTERIOR DE 1/4 X 1	1	PZA
855.	TAQUETE DE EXPANSION ROSCA INTERIOR DE 3/8 X 1	1	PZA
856.	TAQUETE DE FIBRA DE 1" NO.8	1	PZA
857.	TAQUETE DE MADERA DE 1/4"	1	PZA
858.	TAQUETE DE PLASTICO 10-12 X 1	1	PZA
859.	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4	1	PZA
860.	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" X 1 1/8"	1	PZA
861.	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" X 1 1/8" LARGO	1	PZA
862.	TAQUETE DE PLASTICO TIPO THORSMAN DE 1/4	1	PZA
863.	TAQUETE DE PLASTICO THORSMAN DE 3/8	1	PZA
864.	TAQUETE DE PLÁSTICO TIPOXATO 5/16"X1 1/2	1	PZA
865.	TAQUETE DE PLOMO	1	PZA
866.	TAQUETE EXPANSIÓN 3/8"X4" XATO ROSCA EXT	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
867.	TAQUETE EXPANSIVO 3/8 TORNILLO DE 3 1/2 CON RONDANA PLANA Y PRESION	1	PZA
868.	TAQUETE EXPANSIVO ANCOR DE PLASTICO 1/2	1	PZA
869.	TAQUETE EXPANSIVO DE 1/2" METALICO	1	PZA
870.	TAQUETE EXPANSIVO DE 3/8" X 3"	1	PZA
871.	TAQUETE EXPANSIVO DE 5/16"	1	PZA
872.	TAQUETE EXPANSIVO DE METAL DE 2"	1	PZA
873.	TAQUETE EXPANSIVO DE PLOMO DE 1"	1	PZA
874.	TAQUETE EXPANSOR "Z" 1/4" C/TORNILLO 1/2"X1 3/4"	1	PZA
875.	TAQUETE FIBRA 12X38 CAJA 100 PZAS	1	CAJA
876.	TAQUETE HILTI DE ACERO	1	PZA
877.	TAQUETE PARA PARED HUECA 3/16	1	PZA
878.	TAQUETE PARA TABLAROCA	1	PZA
879.	TAQUETES DE FIBRA NO. 12 X 2" TIPO	1	PZA
880.	TAQUETES PIJA TOR (TABLAROCA)	1	PZA
881.	TAQUETES RESIPLAST 1/4 100 GR.	1	PAQ
882.	TARJA ACERO INOXIDABLE	1	PZA
883.	TARJETA ELECTRICA PARA MINISPLIT	1	PIEZA
884.	TARJETA INTERFAZ	1	PIEZA
885.	TEE COBRE 1/2	1	PZA
886.	TEE COFLEX PARA LAVABO	1	PZA
887.	TEE CONECTORA 0.61 M PARA PLAFON	1	PZA
888.	TEE CONECTORA 1.22 M PARA PLAFON	1	PZA
889.	TEE CONECTORA PRINCIPAL 3.66 M PARA PLAFON	1	PZA
890.	TEE DE COBRE DE 1 1/2"	1	PZA
891.	TEE DE COBRE DE 1/2"	1	PZA
892.	TEE DE COBRE DE 50X50X13 MM	1	PZA
893.	TEE DE COBRE DE 50X50X25 MM	1	PZA
894.	TEE DE COBRE REDUCIDA DE 3/4" A 1/2"	1	PZA
895.	TEE DE PVC CÉDULA 40 DE 3/4" DE DIÁMETRO	1	PZA
896.	TEE DE PVC DE 2"	1	PZA
897.	TEE DE PVC DE 4"	1	PZA
898.	TEE DE PVC DE 4"	1	PZA
899.	TEE DE PVC HID DE 25 MM CEMENTAR	1	PZA
900.	TEE DE PVC HIDRAULICO DE 1/2	1	PZA
901.	TEE DE PVC SANITARIO DE 1 1/2	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
902.	TEFLON ROLLO DE 1"	1	PZA
903.	THINER ESTANDARD	1	L
904.	THINNER STANDARD	1	LT
905.	TIERRA FISICA CON VARILLA GEL Y ACCESORIOS	1	PZA
906.	TINACO 1100 LT ROTOPLAS	1	PZA
907.	TOPE DE PISO CROMADO PARA PUERTA	1	PZA
908.	TOPE PARA PISO CON PROTECCIÓN DE HULE,	1	PZA
909.	TORNILLO DE 1"	1	PZA
910.	TORNILLO 1/2	1	PZA
911.	TORNILLO 1/4 X 1	1	PZA
912.	TORNILLO 1/4 X 2	1	PZA
913.	TORNILLO 1/4 X 3	1	PZA
914.	TORNILLO 1/4 X 3 1/2 CON RONDANA PLANA Y PRESION	1	PZA
915.	TORNILLO 1/4 X 3/4	1	PZA
916.	TORNILLO 1/8	1	PZA
917.	TORNILLO 10 X 38	1	CIENTO
918.	TORNILLO 2.5 CM 6 X 1" CS MIL TIPO USG	1	MILL
919.	TORNILLO 5/32 X 1 CON TUERCA	1	PZA
920.	TORNILLO 8 X 1 1/2"	1	PZA
921.	TORNILLO 8 X 1 1/2"	1	KG
922.	TORNILLO 8 X 1 1/4 DRNIB6	1	CIENTO
923.	TORNILLO BUSCA ROSCA DE 10 X 1"	1	PZA
924.	TORNILLO CABEZA DE GOTA DE 1" CUERDA FINA	1	PZA
925.	TORNILLO CABEZA DE GOTA DE 1" X 1/4"	1	PZA
926.	TORNILLO CABEZA DE GOTA DE 1/2" X 1/4"	1	PZA
927.	TORNILLO CABEZA FIJADORA DE 10 X 1 1/2"	1	PZA
928.	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL 190	1	PZA
929.	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 1/2 X 2"	1	PZA
930.	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 1/4" X 1 1/2"	1	PZA
931.	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 5/16	1	PZA
932.	TORNILLO CON TUERCA DE 1"	1	PZA
933.	TORNILLO DE 10 X 1 1/2" GALVANIZADAS	1	PZA
934.	TORNILLO DE 2 1/2" X 10 PARA MADERA	1	PZA
935.	TORNILLO DE 2 1/2" X 10"	1	PZA
936.	TORNILLO DE 3" CUERDA ESTANDAR CON RONDANAS Y TUERCAS	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
937.	TORNILLO DE 8 X 1/2" GALVANIZADA	1	PZA
938.	TORNILLO DE ACERO TIPO TEK 1/2	1	PZA
939.	TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL 7/16	1	PZA
940.	TORNILLO DE COBRE DE 1/4" X 3/4" CON TUERCA	1	PZA
941.	TORNILLO DS DE 3.18 CM (1 1/4") TIPO	1	MILLAR
942.	TORNILLO GALVANIZADO DE 3"	1	PZA
943.	TORNILLO GALVANIZADOS 8 X 1/2 CUERDA FINA	1	PZA
944.	TORNILLO GALVANIZADOS DE 1/4"	1	PZA
945.	TORNILLO MADERA 10X38 CAJA 144 PZAS	1	CAJA
946.	TORNILLO MAG. CAB. RED 6-32 (15 PZA)	1	BOLSA
947.	TORNILLO PARA FIJAR WC	1	JGO
948.	TORNILLO PARA MADERA CABEZA PLANA DE 2"	1	PZA
949.	TORNILLO PARA MADERA DE 1/2" CUERDA FINA	1	PZA
950.	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1"	1	PZA
951.	TORNILLO PIJA AUTORROSCABLE 1 1/4 P/TABLAROCA Y/O SIMILAR	1	CIENTO
952.	TORNILLO PIJA AUTORROSCABLE 1 P/TABLAROCA Y/O SIMILAR	1	CIENTO
953.	TORNILLO TANQUE BAJO	1	JGO
954.	TORNILLO TEK `S PLANO DE 1.27 CM (1/2") TIPO	1	MILLAR
955.	TORNILLOS PARA MADERA NO. 10 X 2"	1	PZA
956.	TORRE DE TRABAJO DE 10 M DE ALTURA CON RUEDAS	1	R/D
957.	TORRE DE TRABAJO DE 2.40 M DE ALTURA CON RUEDAS	1	R/D
958.	TORRE DE TRABAJO DE 4 M DE ALTURA CON RUEDAS	1	R/D
959.	TORRE DE TRABAJO DE 6 M DE ALTURA CON RUEDAS	1	R/D
960.	TRAMO DE RIEL 1400	1	ML
961.	TRAMPA PARA LAVABO DE PVC DE 1 1/2"	1	PZA
962.	TRANSDUCTOR DE BAJA PRESIÓN	1	PIEZA
963.	TRIPLAY DE PINO DE 16 MM 1 CARA	1	HOJA
964.	TRIPLAY DE PINO DE 19 MM 1 CARA PARA CIMBRA	1	HOJA
965.	TUBO ACRILASTIC PARA PISTOLA Y/O SIMILAR	1	PZA
966.	TUBO COBRE (TRAMO 3/4)	1	M
967.	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM)	1	M
968.	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM) 3.00 M.	1	TRAMO
969.	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1" (25 MM)	1	M



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
970.	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1" (25 MM) 3.00 M.	1	TRAMO
971.	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1/2" (13 MM)	1	M
972.	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1/2" (13 MM) 3.00 M.	1	TRAMO
973.	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 3/4" (19 MM)	1	M
974.	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 3/4" (19 MM) 3.00 M.	1	TRAMO
975.	TUBO CONDUIT 3/4 PARED DELGADA 3.00 M.	1	TRAMO
976.	TUBO CONDUIT 3/4 PARED GRUESA	1	M
977.	TUBO CONDUIT 3/4 PARED GRUESA 3.00 M.	1	TRAMO
978.	TUBO CONDUIT 1 S/COPLÉ PARED DELGADA	1	M
979.	TUBO CONDUIT 1 S/COPLÉ PARED DELGADA 3.00 M.	1	TRAMO
980.	TUBO CONDUIT 1/2 S/COPLÉ PARED DELGADA	1	M
981.	TUBO CONDUIT 1/2 S/COPLÉ PARED DELGADA 3.00 M.	1	TRAMO
982.	TUBO CONDUIT 1/2" PARED GRUESA	1	M
983.	TUBO CONDUIT 1/2" PARED GRUESA 3.00 M.	1	TRAMO
984.	TUBO CONDUIT DE 1" 3.00 M.	1	M
985.	TUBO CONDUIT FLEXIBLE LIQUATITE DE 13 MM	1	M
986.	TUBO CONDUIT FLEXIBLE LIQUATITE DE 25 MM	1	M
987.	TUBO CONDUIT FLEXIBLE TIPO LIQUATITE DE 19 MM	1	M
988.	TUBO CONDUIT FLEXIBLE TIPO LIQUATITE DE 51 MM	1	M
989.	TUBO CONDUIT P.V.C. TIPO R-1 (PESADO) 19 MM	1	M
990.	TUBO CONDUIT P.V.C. TIPO R-1 (PESADO) 25 MM	1	M
991.	TUBO CONDUIT P.V.C. TIPO R-1 (PESADO) 38 MM	1	M
992.	TUBO DE 2" ACERO INOXIDABLE CAL. 18	1	PZA
993.	TUBO DE COBRE 10 MM (3/8") TIPO "L" RIGIDO	1	M
994.	TUBO DE COBRE 13 MM (1/2") TIPO "L" RIGIDO	1	M
995.	TUBO DE COBRE 16 MM (5/8") TIPO "L" RIGIDO	1	M
996.	TUBO DE COBRE 19 MM (3/4") TIPO "L" RIGIDO	1	M
997.	TUBO DE COBRE 22 MM (7/8") TIPO "L" RIGIDO	1	M
998.	TUBO DE COBRE 28 MM (1 1/8") TIPO "L" RIGIDO	1	M
999.	TUBO DE COBRE 35 MM (1 3/8") DIAMETRO TIPO "L"	1	M
1000.	TUBO DE COBRE 6 MM (1/4") TIPO "L" RIGIDO	1	M
1001.	TUBO DE COBRE DE 3/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX 6.10 M	1	TRAMO
1002.	TUBO DE COBRE DE 3/8 CON AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX	1	M



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1003.	TUBO DE COBRE DE 5/8 CON AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX 6.10 M	1	TRAMO
1004.	TUBO DE COBRE DE 5/8 CON AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX	1	M
1005.	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE COBRE IUSA 3/8" (9.37 MM)	1	M
1006.	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE COBRE IUSA 5/8" (15.62.37 MM)	1	M
1007.	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1" (25 MM)	1	M
1008.	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1" (25 MM) 6.10 M.	1	TRAMO
1009.	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1/2" (12.5 MM) 6.10 M	1	TRAMO
1010.	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1/2" (12.5 MM)	1	M
1011.	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 3/4" (19 MM)	1	M
1012.	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 3/4" (19 MM) 6.10 M.	1	TRAMO
1013.	TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM	1	M
1014.	TUBO DE COBRE TIPO M DE 25 MM	1	M
1015.	TUBO DE COBRE TIPO M DE 51 MM	1	M
1016.	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM	1	M
1017.	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1" (25 MM)	1	M
1018.	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1" (25 MM) 6.10 M.	1	TRAMO
1019.	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (13 MM)	1	M
1020.	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (13 MM) 6.10 M.	1	TRAMO
1021.	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 2" (50 MM)	1	M
1022.	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3" (75 MM)	1	M
1023.	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" (19 MM)	1	M
1024.	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 4" (100 MM)	1	M
1025.	TUBO DE PVC SANITARIO DE 1 1/2" (38 MM)	1	M
1026.	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	1	M
1027.	TUBO POLIDUCTO 25 MM	1	M
1028.	TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2 (32.5 MM)	1	M
1029.	TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2 (32.5 MM) 6.10 M	1	TRAMO
1030.	TUBO PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	1	M
1031.	TUBO PVC SANITARIO DE 2" (50 MM) 6.10 M	1	TRAMO
1032.	TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	1	M
1033.	TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) 6.10 M	1	TRAMO
1034.	TUBOS DE 1 1/2" DE ACERO INOXIDABLE 6075	1	PZA
1035.	TUBULAR SUPERIOR 304 DE ACERO	1	ML
1036.	TUERCA HEXAGONAL GALV 1/4"	1	PZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1037.	TUERCA CONICA DE 1/2"	1	PZA
1038.	TUERCA CUERDA ESTANDAR 7/16	1	PZA
1039.	TUERCA CUERDA ESTANDAR DE ¼	1	PZA
1040.	TUERCA DE 1/4" GALVANIZADOS	1	PZA
1041.	TUERCA HEXAGONAL 1/4-20 1 PZA	1	PZA
1042.	TUERCA HEXAGONAL DE 1/4" DE ACERO	1	PZA
1043.	TUERCA HEXAGONAL DE 3/8" DE ACERO	1	PZA
1044.	TUERCA HEXAGONAL DE ACERO DE 7/16"	1	PZA
1045.	TUERCA HEXAGONAL GALVANIZADA DE 3/8"	1	PZA
1046.	TUERCA HEXAGONALES DE 5/16	1	PZA
1047.	TUERCA PARA TORNILLO 1/8	1	PZA
1048.	TUERCA PLANA DE 1/2"	1	PZA
1049.	TUERCA UNION COBRE 1 1/2"	1	PZA
1050.	TUERCA UNION COBRE 100 MM	1	PZA
1051.	TUERCA UNION COBRE 19 MM	1	PZA
1052.	TUERCA UNION COBRE 25 MM	1	PZA
1053.	TUERCA UNION COBRE 32 MM	1	PZA
1054.	TUERCA UNION DE 1/2"	1	PZA
1055.	TUERCA UNION DE PVC HIDRAULICO 25 MM	1	PZA
1056.	TUERCAS DE 3/8"	1	PZA
1057.	UNICANAL DE 4 X 4.	1	ML
1058.	UNICANAL SENCILLO DE 4 X 2 CM CAL.16 DE 3.05 MTS	1	PZA
1059.	UNICANAL SENCILLO DE 4 X 4 CM CAL.14 DE 3.05 MTS	1	PZA
1060.	UÑA CONDUIT PARED DELGADA ½	1	PZA
1061.	VALVULA DE BRONCE PARA TANQUE BAJO	1	PZA
1062.	VALVULA DE ESFERA ROSCADA DE ½	1	PZA
1063.	VALVULA DE PASO 1/2"	1	PZA
1064.	VALVULA DE PASO DE COBRE DE ½	1	PZA
1065.	VALVULA DE TANQUE BAJO	1	PZA
1066.	VALVULA ESFERA ROSCABLE 13 MM	1	PZA
1067.	VALVULA ESFERA ROSCABLE 19 MM	1	PZA
1068.	VALVULA GLOBO 150 MM 125 LB	1	PZA
1069.	VALVULA GLOBO BRONCE SOLDABLE	1	PZA
1070.	VÁLVULA SOLENOIDE	1	PIEZA
1071.	VÁLVULA TERMOSTÁTICA ELECTRÓNICA	1	PIEZA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1072.	VÁLVULAS DE EXPANSIÓN TERMOSTÁTICA	1	PIEZA
1073.	VARILLA COPER WELL DE COBRE	1	ML
1074.	VARILLA CORRUGADA 3/8	1	MT
1075.	VINIL COLA DE COCHINO COLOR CRISTAL	1	MT
1076.	VINIL COLA DE COCHINO NO.11 (10 MT)	1	ML
1077.	VINIL COLA DE COCHINO NO.11 COLOR TRANSPARENTE	1	ML
1078.	VINIL DE 5 MM	1	ML
1079.	WC STANDARD BLANCO IDEAL STANDARD Y/O SIMILAR	1	PZA
1080.	YEE CAC 100 MM	1	PZA

PLANTILLA DE PERSONAL

No.	PUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SUPERVISOR GENERAL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	JOR	1
2	TECNICO EN AIRE ACONDICIONADO	JOR	1
3	TECNICO EN ELECTRICIDAD	JOR	1
4	TABLAROQUERO	JOR	1
5	CARPINTERO	JOR	1
6	ALBAÑIL	JOR	1
7	YESERO	JOR	1
8	COLOCADOR	JOR	1
9	JARDINERO	JOR	1
10	HERRERO	JOR	1
11	ALUMINIERO	JOR	1
12	VIDRIERO	JOR	1
13	PINTOR	JOR	1
14	CERRAJERO	JOR	1
15	PLOMERO	JOR	1
16	AZULEJERO	JOR	1
17	PASTERO	JOR	1
18	PLAFONERO	JOR	1
19	AYUDANTE GENERAL	JOR	1

COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR:



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- A) Cartas Expedidas por Fabricantes de insumos utilizados en el mantenimiento de inmuebles, donde manifiesten que el Licitante cuenta con la capacidad para llevar a cabo los servicios, objeto de la presente licitación y que en caso de requerir refacciones sean suministradas a la brevedad.
- B) Presentar en su propuesta técnica la opinión positiva emitida por el IMSS de encontrarse al corriente en sus obligaciones de seguridad social, con una antigüedad no mayor a 30 días en la que cuente con un mínimo de 3 empleados dados de alta durante los últimos tres meses. adicionalmente, presentar los últimos 3 SUAS, con su respectivo comprobante de pago.
- C) El Licitante adjudicado deberá contar con póliza de Responsabilidad Civil para cubrir daños a Terceros con cobertura Mínima de \$1 ' 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional) la cual deberá presentar a la firma del contrato.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DOS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTRIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los licitantes interesados en la presente licitación deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a de ----- de 2022

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Escrito original, en papel membretado del participante, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 58 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		
Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HOJA 2 DE 2

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO TRES

PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a de ----- de 2022

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

**PROPUESTA TECNICA DE CONFORMIDAD CON
EL ANEXO UNO y 1-A**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01020 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO CUATRO

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a de ----- de 2022

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional número SECTEI/LPN/002/2023, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES

Condiciones Generales:

- Total, de las partidas cotizadas:
- Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:
- Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.
- La indicación de que los precios serán fijos.
- Indicación del Contenido nacional

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01020 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES

(LA CUENTA DEBE TENER 18 DIGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)

ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx> DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO) NO SE ACEPTARÁN

CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES (ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES

CLAVE DE SUCURSAL

CLAVE DE PLAZA

NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA "CLABE"
(CONSTA DE 18 DIGITOS)**

GENERALES DEL PROVEEDOR

RFC

DOMICILIO

POBLACIÓN

ESTADO

CODIGO PÓSTAL

CONTACTO PARA CONSULTAS

TELEFONO

FAX

PROVEEDOR

SUPERVISOR DEL ORGANISMO

FIRMA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO SEIS

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a de ----- de 2022

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

El que suscribe C. _____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. **SECTEI/LPN/002/2023**, convocada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los servicios objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO SIETE

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2022

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Nacional** No. SECTEI/LPN/002/2023, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MÁS BAJA (sin incluir IVA)		OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO OCHO

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS

Ciudad de México, a de ----- de 2022

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. **SECTEI/LPN/002/2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ADAPTACIONES Y REPARACIONES MENORES A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01020 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO NUEVE

Ciudad de México, a de ----- de 2022

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No SECTEI/LPN/002/2023

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON FIDEDIGNOS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
PEQUEÑA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
MEDIANA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL
MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01020 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DIEZ (SÓLO PERSONAS MORALES)

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO

Ciudad de México, a de ----- de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **SECTEI/LPN/002/2023**

SERVICIO DE: _____

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO, ACATO Y QUE CUMPLO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
- II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
- III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
- IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;
- VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, Y
- VII. MECANISMOS QUE ASEGUREN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01020 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a de ----- de 2022

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

ANEXO A

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO) (LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA.....

INCISO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO B	FORMATO CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE		
A	Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública. Personas Físicas: Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta Licitación Pública.		
B	Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.		
C	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2021, así como los parciales de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022 y en su caso ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica, es necesario el comprobante correspondiente.		
D	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.		
E	Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la Persona Física.		
F	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
G	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.		
5.2.2	Documentación administrativa		



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:		
A	Curricula Vitae de la empresa o Curriculum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes durante el último año, en la que se incluya mínimo tres referencias con nombre de contacto, domicilio y teléfono, mismos que podrán ser verificados, indicando también cuál es su organización administrativa, el listado escrito y fotográfico de la herramienta, equipo de medición y maquinaria especializada, para llevar a cabo los servicios objeto de la presente licitación.		
B	Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.		
C	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).		
D	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO OCHO).		
E	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.		
F	El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica ANEXO NUEVE .		
G	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO DIEZ). SOLO PERSONAS MORALES		
H	Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:		



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	<p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.</p> <p>Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p> <p>En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.</p> <p>En caso de que no aplique impuesto de predio y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2022 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.</p> <p>En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.</p>		
1	<p>Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en La Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del ANEXO DOS de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p>		



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

J	Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.		
K	Carta compromiso de integridad, conforme al ANEXO SEIS de estas bases.		
L	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.		
M	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.		
N	Presentar Original y copia de la Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE . Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de "Proveedor salarialmente responsable" lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.		
O	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación: Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas C. Carlos Eduardo Moreno Castillo, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. Lic. Luis Geovani Velázquez Luna, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales		
P	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.		
Q	Los licitantes deberán presentar constancia de Registro de Concursante emitida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la cual deberá corresponder a la especialidad licitada y con fecha de actualización al ejercicio 2022, en el cual se indique el monto del capital contable con el que la empresa podrá contar.		



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

5.3	LA PROPUESTA TÉCNICA Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:		
A)	Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el ANEXO UNO , cumpliendo con las especificaciones establecidas en el ANEXO UNO de estas bases.		
B)	Carta manifestación bajo protesta de decir verdad indicando que cuentan con al menos 4 vehículos automotores ya bien de su propiedad o en arrendamiento con vigencia igual a la del contrato que resulte de la presente licitación, con características de tipo Pick Up, sedan, camioneta, que incluya al menos una motocicleta para las situaciones de emergencia, respecto de los que deberán acreditar la propiedad ya sea de la empresa licitante o alguna de sus filiales, tratándose de arrendamientos deberán presentar el contrato en original para cotejo y copia para integración de la propuesta.		
C)	Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.		
D)	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con una capacidad de respuesta y traslado al Inmueble que lo requiera no mayor a 2 horas una vez recibido la petición de servicio, misma que bastará con ser remitida vía correo electrónico a las direcciones que, el Licitante ganador manifieste y establezca en el contrato en que derive el presente procedimiento.		
E)	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los servicios no se prestaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de reposición y/o sustitución en un plazo de 2 horas , independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 17.5 .		
F)	<p>Los de licitantes deberán presentar el organigrama de operación interna, en el cual deberán acreditar el contar con al menos 15 personas desde personal directivo hasta técnico-operativo, de los cuales deberán demostrar mediante documentos que lo acrediten que cuentan con la capacidad Técnica, conforme a los perfiles siguientes:</p> <p>I.- Coordinador General: Ingeniero o Arquitecto, que se encargará de la coordinación y administración para la ejecución de los trabajos.</p> <p>Escolaridad mínima: Personal con Título de Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica y/o Arquitectura. Tener los conocimientos necesarios en cuanto a Mantenimiento de Inmuebles, Instalaciones Hidráulicas, Instalaciones Sanitarias y Electromecánicas, Voz y Datos. Deberá contar con la suficiente capacidad técnica para dar solución a las problemáticas de mantenimiento y logística de atención geográfica. Todo lo anterior deberá ser comprobado con Currículo, tanto de la empresa como del personal profesional, respaldado por comprobantes de los contratos realizados en referencia de ejecución efectuados para el sector público o privado.</p> <p>Experiencia mínima: Experiencia cuando menos de 5 años en remodelación y/o mantenimiento de inmuebles y manejo de personal con características similares en magnitud y complejidad, que tendrá a su cargo un equipo integrado por personal que cuente con los perfiles siguientes:</p> <p>1.- Reparación y mantenimiento en Instalaciones eléctricas de tensión media y baja, y motores eléctricos. (Nivel Licenciatura y/o Ingeniería).</p>		



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/002/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES EN LOS "PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES" (PILARES) E INMUEBLES EN GENERAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	<p>2.- Reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado y sistemas de refrigeración. 3.- Reparación y mantenimiento Instalaciones hidro-sanitarias. 4.- Trabajos de soldadura (Técnico Certificado). 5.- Reparación y mantenimiento de inmuebles (albañilería)</p> <p>Para la acreditación de la experiencia del Coordinador General, así como de los profesionales Técnicos que se encargarán de la ejecución de los trabajos, deberá anexar:</p> <p>Currículum vitae con nombre, grado académico, número de cédula profesional (anexar copia legible de cédula profesional), certificaciones de cursos, especialidades, diplomados relacionados y conexos al objeto de las presentes bases.</p> <p>PROFESIONALES TÉCNICOS-OPERATIVOS: que se encargaran de la ejecución de los trabajos, Currículum vitae con nombre, grado académico, número de cédula profesional (anexar copia legible de cédula profesional), puestos desempeñados, actividades realizadas, Cursos acreditados y/o Certificaciones con sus respectivas constancias.</p> <p>Es indispensable presentar cuando menos un Ingeniero Eléctrico que cuente con al menos 3 cursos de capacitación y/o certificaciones en alguno de los siguientes rubros:</p> <p>Curso de Arc Flash o Arco Eléctrico Curso de Calidad de la Energía Curso de Seguridad Eléctrica Curso de Riesgos Eléctricos Curso de Transformadores de Potencia Curso de Puesta a Tierra y Cargas Estáticas Curso de Variadores de Velocidad Curso de Motores Eléctricos Curso de Normas Eléctricas Mexicanas</p>		
G)	El Licitante adjudicado deberá contar con póliza de Responsabilidad Civil para cubrir daños a Terceros con cobertura Mínima de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual deberá ser presentada a la firma del Contrato.		
5.4	LA PROPUESTA ECONÓMICA Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al ANEXO CUATRO de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:		
A	Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.		
B	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación.		

ENTREGA DOCUMENTOS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Calle Barranca del Muerto 24 Sexto Piso Ala Norte
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01020 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

